

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	1 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

1. OBJETO CONTRACTUAL

“ ADQUISICIÓN DE PARTES, EQUIPOS, REPUESTOS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA MANTENER EN FUNCIONAMIENTO LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DEL IDIPRON .”

2. INTRODUCCIÓN

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON creado por el Concejo de Bogotá mediante Acuerdo 080 de 1967, como un establecimiento público, descentralizado de orden distrital, adscrito al Sector de Integración Social, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2027: Bogotá Camina Segura, estrategia Bogotá confía en su gobierno, atendiendo al programa Bogotá Ciudad Inteligente, teniendo en cuenta lo establecido en la Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D para el IDIPRON, así como a su misionalidad, la cual se define de la siguiente manera: *“IDIPRON es la entidad Distrital que a través de un modelo pedagógico basado en los principios de afecto y libertad, atiende las dinámicas de la calle y trabaja por el goce pleno de los derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social, desarrollando sus capacidades para que se reconozcan como sujetos transformadores y ciudadanos que ejercen sus derechos y deberes para alcanzar una vida digna y feliz.”*.

Para efectos de materializar la gestión del IDIPRON a través del uso de la Tecnología y de la información, mediante el Acuerdo N° 009 del 15 de septiembre de 2022, *“por el cual se modificó la Estructura Organizacional del INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD IDIPRON, estableció las funciones de sus dependencias y dictó otras disposiciones”, mediante el Artículo 9. Se creó la oficina de tecnología de la información y las comunicaciones, la cual tiene, las siguientes funciones:*

“(…”

- *Dirigir y orientar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los resultados del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en articulación con el Modelo Integrado de Gestión del Instituto.*
- *Liderar y realizar seguimiento a los procesos tecnológicos del Instituto con miras a que tengan en cuenta los estándares y lineamientos dictados por la Alcaldía Mayor, Alta Consejería de TIC y MINTIC en aplicación de las políticas y directrices existentes.*
- *Orientar la elaboración del Plan Integral de Seguridad Informática del Instituto, que incluya la fijación de los estándares de seguridad informática, e interoperabilidad de los sistemas de información y comunicaciones que se requieran.*
- *Dirigir y controlar la infraestructura tecnológica de información y comunicaciones, centro de cómputo, red de datos, voz, video y el procesamiento electrónico de datos del Instituto.*

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	2 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

- Gestionar el mantenimiento, desarrollo y actualización de la plataforma tecnológica y de equipos de comunicación, en coordinación con la Secretaría General.
- Orientar y dar soporte al portafolio de servicios de Tecnología y Sistemas de Información del Instituto.
- Liderar el sostenimiento y desarrollo de los sistemas de información y comunicaciones del Instituto.
- Definir y orientar la elaboración, difusión y capacitación sobre los manuales de usuario, procedimientos, políticas y formatos requeridos para el manejo de las aplicaciones, programas y equipos con los que cuente el Instituto.
- Promover el desarrollo y sostenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia.
- Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia. (...)”

Por lo anterior y para contribuir con la consecución de los objetivos misionales la Oficina TIC ha venido fortaleciendo la gestión de la entidad, a través del uso de tecnologías de información y comunicaciones, que permiten implementar y/o fortalecer las herramientas adecuadas, para mejorar la eficacia administrativa en observancia de los principios de transparencia, participación y colaboración.

Ahora bien, como líder del proceso de Gestión de TIC en la entidad, corresponde a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, realizar las actividades necesarias que permitan mantener en condiciones óptimas de funcionamiento de los equipos de cómputo y los periféricos de propiedad del IDIPRON que estos utilizan, para que los funcionarios, colaboradores y beneficiarios puedan llevar a cabo sus tareas diarias.

El IDIPRON para cumplir con su misionalidad, dispone de computadores tanto de escritorio como portátiles, Video Beams, escáner y servidores, que deben permanecer en óptimo estado de funcionamiento de tal forma que contribuyan al desarrollo de las actividades diarias de cada uno de los funcionarios y colaboradores del Instituto, los cuales están sometidos al uso y abuso lo que los hace susceptibles a presentar una mayor probabilidad de fallas y daños en su funcionamiento.

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del IDIPRON lleva a cabo de manera programada los respectivos mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de cómputo y periféricos de la entidad. Debido a la importancia que tienen los equipos de cómputo y periféricos para la entidad como herramienta de trabajo en el desarrollo de las actividades diarias de sus colaboradores y NNAJ (Niños, Niñas, adolescentes y Jóvenes), es necesario contar con partes o repuestos para realizar el mantenimiento de los equipos de cómputo así:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERVENCIÓN SOCIAL Instituto Colombiano para la Promoción de la Salud y la Atención	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	3 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

- ✓ **Reparación y Sustitución de Componentes Dañados:** El uso continuo y el desgaste pueden causar fallas en los componentes del hardware. Contar con los repuestos permite sustituir de inmediato las partes dañadas, garantizando que los equipos vuelvan a funcionar correctamente y minimizando el tiempo de inactividad.
- ✓ **Actualización de Componentes:** A veces, el mantenimiento implica no solo reparar, sino también actualizar componentes para mejorar el rendimiento del sistema. Tener acceso a partes y repuestos permite realizar estas actualizaciones de manera efectiva.
- ✓ **Prevención de Fallos Futuros:** Durante los mantenimientos preventivos, se pueden identificar piezas que están cerca de fallar. Reemplazarlas antes de que se rompan asegura la continuidad del funcionamiento del equipo y previene problemas mayores.
- ✓ **Eficiencia en el Mantenimiento:** Disponibilidad de repuestos y herramientas facilita el proceso de mantenimiento, haciéndolo más rápido y eficiente. Esto es crucial para reducir el tiempo de inactividad de los equipos y mantener la productividad de los usuarios.
- ✓ **Cumplimiento de Normativas y Estándares:** Mantener los equipos con repuestos adecuados asegura que los computadores cumplan con las normativas y estándares de calidad.

Por otra parte, se necesitan insumos que permitan mantener en funcionamiento la infraestructura informática del IDIPRON tales como: cable F/UTP Categoría 6A, kit de herramientas para instalación y mantenimiento de redes de cable UTP, conectores RJ45, keystone Jack los cuales permiten reparación y habilitación de nuevos puntos de red para puestos de trabajo, así como amarres plásticos, cintas en velcro, cargador para baterías recargables, con la cual facilitaría realizar una adecuada organización e identificación de los distintos cables de red que llegan al centro de datos o sala de servidores de la infraestructura informática del instituto.

Estos insumos son cruciales para garantizar la continuidad operativa y la seguridad de los datos, facilitando la conectividad y la eficiencia en las comunicaciones y en la gestión de información.

Para realizar una estimación precisa de las cantidades necesarias de partes, repuestos e insumos a adquirir, la entidad basó su análisis en las necesidades actuales y en la disponibilidad de recursos en el almacén. Se elaboró un listado detallado de los elementos requeridos que no se encuentran disponibles, con el fin de definir las cantidades aproximadas a adquirir.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERMUNICIPALIDAD SOCIAL Iniciativa Ciudadana para la Protección de la Salud y la Ambiente	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	4 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

El listado señala que la entidad cuenta con un total de 927 equipos de escritorio y 54 equipos portátiles, de los cuales 588 operan con sistemas como **Windows 7, Windows 7 PRO, Windows 8.1, Windows 8 y Windows 10**, sistemas que, debido a su obsolescencia, presentan fallas recurrentes. Además, se ha programado un cronograma anualizado de mantenimiento preventivo, conforme a los planes de acción e indicadores de gestión establecidos. Este mantenimiento implica la repotenciación de equipos, la sustitución de componentes, y la actualización de hardware, instalación de guayas de seguridad en todos los equipos, acciones que requieren una adecuada planificación y adquisición de los insumos correspondientes.

TABLA ESTIMACION ITEMS A AQUIRIR

Ítem	Descripción detallada y completa del Servicio	Unidad	Cantidad	Cantidades adquiridas en el último contrato No.2744-2025
1	Adaptador de DisplayPort Macho a HDMI Hembra	UN	10	20
2	Fuente de poder ATX con potencia nominal igual o superior a 750w estándar	UN	5	0
3	Sopladora para computador igual o superior a 600 watts	UN	4	6
4	Juego de destornilladores tipo ratchet o de trinquete, mínimo con puntas planas de 5, 6 y 7 mm; puntas torx t15, t20 y t30; puntas en cruz ph1, ph2 y ph3,	UN	8	0
5	Memoria usb 3.2 capacidad no inferior a 128 GB, tipo de conector usb A	UN	10	0
6	Brocha para limpieza equipos electrónica / antiestática de ancho igual o superior a 30 mm	UN	10	0
7	Cable de video Display Port macho a macho de 1,5 metros o superior	UN	20	25
8	Cinta Velcro organizadora de cable de doble cara ancho con medidas igual o superior a 15 mm de ancho y 5 metros de longitud	UN	15	25
9	Cable SATA 3.0. acodado a 90 grados en un extremo	UN	40	20
10	Combo Mouse y Teclado conexión USB	UN	30	100
11	Batería de litio referencia CR 2032 tipo botón de 3 voltios (para tarjetas madre)	UN	30	0
12	Kit de limpieza no abrasivo para pantallas incluye: cepillo, paño micro fibra, Frasco con liquido limpiador de capacidad mínima de 100 ml	UN	60	0

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERVENCIÓN SOCIAL Iniciativa Ciudadana para la Protección de la Salud y la Ambiente	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	5 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

13	Memoria RAM para PC de escritorio. Tipo de Socket: DIMM DDR3. Capacidad: 8 GB. Frecuencia mínima: 1600 MHz.	UN	40	50
14	Memoria RAM para computador Laptop. Tipo de Socket: SODIMM DDR3. Capacidad: 8 GB. Frecuencia mínima: 1600 MHz.	UN	6	0
15	Audífonos de diadema con micrófono para PC conexión USB A	UN	50	20
16	Memoria RAM para PC de escritorio. Tipo de Socket: DIMM DDR4. Capacidad: 8 GB. Frecuencia mínima: 2133 MHz.	UN	66	60
17	Disco Duro Solido Serial SATA capacidad mínima de 480 GB.	UN	40	55
18	Guaya De Seguridad Para Computador Con Clave de 4 dígitos	UN	80	100
19	Tornillos de montaje de disco duro SSD 2,5 pulgadas con ojal de aislamiento compatible con HP Pro Desk 600.	UN	150	100
20	Disco duro HDD Interfaz SAS de 12 Gb/s, factor de forma de 2.5 pulgadas, capacidad de almacenamiento de 300 GB, Velocidad de rotación de 15.000 rpm, para servidor Dell PowerEdge M630	UN	2	0
21	Módulo jack keystone categoría 6A, certificación ANSI/TIA-568.2 D o superior e ISO 11801 Clase EA.	UN	80	25
22	Kit de herramientas para instalación y mantenimiento de redes de cableado estructurado que incluya mínimo: 1 herramienta ponchadora para conectores RJ45/RJ11, 1 herramienta de impacto (punch down) para jacks tipo 110, 1 pelacables o stripper para cable UTP, 1 cortador de cable, 1 probador o tester de cable de red RJ45/RJ11, Presentación en estuche portátil tipo maletín	UN	2	0
23	Herramienta Pinza pelacables multiuso para cable UTP, Coaxial y Plano	UN	2	0
24	FacePlate (tapa para punto de red) para cableado estructurado compatible con conectores tipo keystone jack Cat 5E, 6 y 6A, capacidad mínima 2 puertos, color blanco o marfil, debe incluir espacio para identificación punto de red.	UN	30	0
25	Cable F/UTP (blindado) categoría 6A, longitud de 305 metros, de cuatro (4) pares trenzados, calibre mínimo 23 o 24 AWG, Certificado con estándares ANSI/TIA-568-.2 D o superior e ISO/IEC 11801, La cubierta exterior en material LSZH o PVC, apto para instalaciones internas en edificaciones.	UN	1	1
26	Conectores Plug RJ45 Cat 6A Blindado con certificación ANSI/TIA Cat6A o superior e ISO/IEC Clase EA.	UN	30	40
27	Cargador de baterías de 9 Voltios, con batería incluida de mínimo de 250 mah, para baterías tipo Ni-MH, de mínimo 2 puertos de carga.	UN	4	1
28	Correa de Amarre plástico no inferior a 20 cms de largo x 3,7 mm de ancho paquete por 100 unidades	UN	5	5
29	Tarjeta de red 10GbE Dual-Port PCIe Network Adapter, con 2 puertos RJ45 de 10 Gigabit Ethernet, interfaz PCI Express X8, Chip set Intel.	UN	4	0

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	6 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario contratar el suministro de partes, equipos, repuestos, insumos y herramientas para mantener en funcionamiento la estructura informática del IDIPRON.

Para satisfacer la necesidad, se consultó el Acuerdo Marco para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III, el cual tenía vigencia desde el 7 de febrero de 2022 hasta el 7 de febrero de 2026, con número de proceso CCE-280-AMP-2021, y adicional Grandes Superficies y se pudo evidenciar que los elementos que se encuentran en dicho acuerdo Marco no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en su totalidad por el IDIPRON para el cumplimiento del presente proceso, requerimientos tales como: discos duros SSD, memorias RAM con una frecuencia mínima establecida (1600, 2133 Mhz), etcétera, por lo tanto, se deberá proceder con la modalidad de contratación Selección abreviada subasta inversa CCE-07 especificada en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026.

3.OBJETIVO DEL ESTUDIO

En cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud de Bogotá, realiza el presente estudio del sector comercio. El cual comprende un análisis sectorial, económico, de mercado, análisis de la demanda, análisis de la oferta a fin de llevar a cabo el proceso de **“ADQUISICIÓN DE PARTES, EQUIPOS, REPUESTOS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA MANTENER EN FUNCIONAMIENTO LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DEL IDIPRON”**, que nos permita cumplir con los siguientes objetivos:

- Conocer las características de las empresas que conforman cada sector.
- Establecer los precios promedio del mercado, realizando un análisis de las cotizaciones efectuadas por diferentes proveedores.
- Determinar las variables técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

Lo anterior con el fin de cumplir con la misionalidad y los compromisos adquiridos por la entidad.

4.CLASIFICACION UNSPSC

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERVENCIÓN SOCIAL Iniciativa Ciudadana para la Protección de la Salud y la Ambiente	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	7 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios, se consulta el Modelo de Abastecimiento Estratégico,1 sugerido por la Agencia Nacional de Contratación Pública, la herramienta del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, la cual permite asociar las compras de cada una de las entidades a un código, y de esta manera categorizar el gasto público.

CLASIFICACION ES UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26111700	Maquinaria y Accesorios para la Generación y Distribución de Energía	Baterías y generadores y transmisión de potencia cinética	Baterías, celdas y accesorios	N/A
27113203	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas manuales	Kits de herramientas	Kits de herramientas informáticas
43211600	Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	Equipos y accesorios informáticos	Accesorios para computadoras	N/A
43201800	Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	Componentes para tecnología de la información o radiodifusión o telecomunicaciones	Dispositivos de almacenamiento multimedia	N/A
43222600	Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y accesorios	Equipo de Servicio de red	N/A
43223300	Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas de redes de datos, voz o multimedia y accesorios	Dispositivos y equipos de instalación de conectividad de red y comunicación de datos	N/A
39121700	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Ferretería eléctrica y suministros	N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERVENCIÓN SOCIAL Iniciativa Ciudadana para la Protección de la Salud y la Ambiente	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	8 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

5.SITIO DE ENTREGA y/o LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

La entrega de los elementos deberá realizarse en la Ciudad de Bogotá D.C, en la Sub-Bodega de la Gerencia de Recursos Físicos del IDIPRON, Ubicada en la Carrera 32 N° 12-09, previo acuerdo con el Supervisor.

A. ASPECTOS GENERALES

1. ECONOMICO

ASPECTOS GENERALES

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son, el sector primario o sector agropecuario, secundario o sector Industrial, terciario o sector de servicios. ¹

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Sector terciario o de servicios

El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios. Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general.

Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad. Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	9 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

conoce como comercio exterior.

A pesar de no producir por sí mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros. Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia.

Áreas de la economía del sector terciario:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias).
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores).
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, pero también otros (como las peluquerías).
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas, la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.).
- Hotelería y las actividades en torno al turismo.
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario).
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información).
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito - prensa-, radio y televisión).
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía).
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e internet.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen al sector económico al que pertenecen las empresas dedicadas a la comercialización de equipos de tecnología en el país, corresponde el cual es el sector del comercio.

Este hace parte del sector terciario de la economía e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTRUMENTACIÓN SOCIAL Iniciativa Ciudadana para la Protección de la Salud y la Ambiente	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	10 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Este sector dirige, organiza, y facilita la actividad productiva de los otros sectores. Aunque se le considera un sector de la producción, su papel principal se encuentra propiamente en las actividades económicas de la distribución y el consumo. Se denomina comercio a la actividad socioeconómica consistente en la compra y venta de bienes, sea para su uso, para su venta o para su transformación. Es el cambio o transacción de algo a cambio de otra cosa de igual valor.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios. El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor. Entre estas se destacan: el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas.²

2.1 SECTOR

Aunque los sectores económicos que se mencionan comúnmente en la teoría económica son ampliamente reconocidos, en la práctica las actividades económicas suelen diferenciarse aún más según su grado de especialización. Este proceso da lugar a diversas ramas o subsectoriales dentro de cada sector, lo que permite clasificar de manera más precisa las empresas según el tipo de bienes o servicios que ofrecen.

En este caso específico, el sector económico al que pertenecen las empresas dedicadas a la venta de partes informáticas es el de servicios, para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicara dentro del sector terciario sector de servicio.

El terciario de la economía e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, san andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. Este sector dirige, organiza, y facilita la actividad productiva de los otros sectores. Aunque se le considera un sector de la producción, su papel principal se encuentra propiamente en las actividades económicas de la distribución y el consumo. Se denomina comercio a la actividad socioeconómica consistente en la compra y venta de bienes, sea para su uso, para su venta o para su transformación. Es el cambio o transacción de algo a cambio de otra cosa de igual valor. El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor.

Dentro del sector de servicio en Colombia se tienen los principales productos y/o servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Restaurantes, catering y bares.
- Actividades de programación y transmisión, agencia de noticias
- Correo y servicios de mensajería

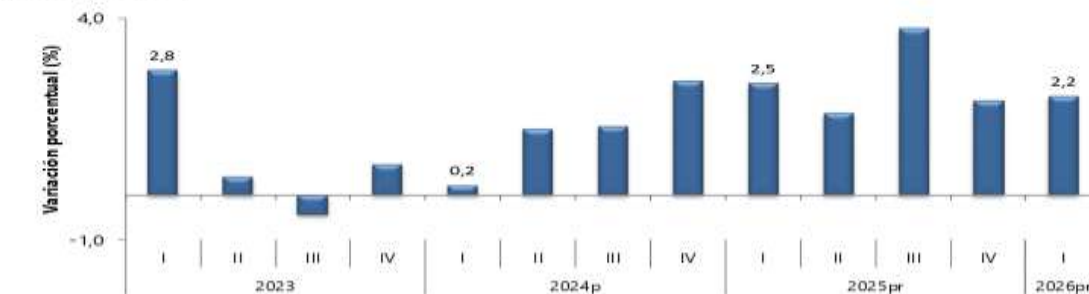
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERVENCIÓN SOCIAL Instituto Colombiano para la Protección de la Niñez y la Adolescencia	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	11 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Salud humana privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

Producto Interno Bruto PIB pr 2026¹

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{pr}preliminar
^pprovisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales/pib-informacion-tecnica>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Iniciativa Ciudadana para la Protección de la Salud y la Atención	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	12 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Industrias manufactureras crece 2,3%. • Actividades financieras y de seguros crece 2,2%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ² -I / 2025 ² -I	2026 ² -I / 2025 ² -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ³	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ⁴	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁵	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁶	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁷	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIBLT

¹ preliminar

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

⁴ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁵ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁶ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁷ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Industrias manufactureras

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERVENCIÓN SOCIAL Iniciativa Ciudadana para la Protección de la Salud y la Ambiente	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	13 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4): • Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.

Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 11,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Iniciativa Ciudadana para la Prosperidad de la Niñez y la Juventud	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	14 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles ³	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	2,9	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

³Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

⁴Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

⁵Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

⁶Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7): • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERMUNICIPALIDAD SOCIAL Instituto Colombiano para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	15 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

motocicletas crece 6,0%. • Transporte y almacenamiento crece 0,7%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%. • Transporte y almacenamiento crece 0,9%. • Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
		Trimestral
	Anual 2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{PR} preliminar

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

MERCADO LABORAL

De acuerdo con el boletín del DANE publicado el 29 de mayo 2026. Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Colombiano para la Promoción de la Mujer y la Juventud	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	16 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
 Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
 Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente DANE2 - Fecha de consulta 03/06/2026

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente..

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Colombiano para la Promoción de la Salud y la Atención	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	17 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil febrero - abril 2026 fue 8,9%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,0%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2025 (58,2%).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Iniciativa Ciudadana para la Protección de la Infancia y la Adolescencia	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	18 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero - abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTRUMENTACIÓN SOCIAL Instituto Colombiano para la Promoción de la Mujer y la Juventud	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	19 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

[^] Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

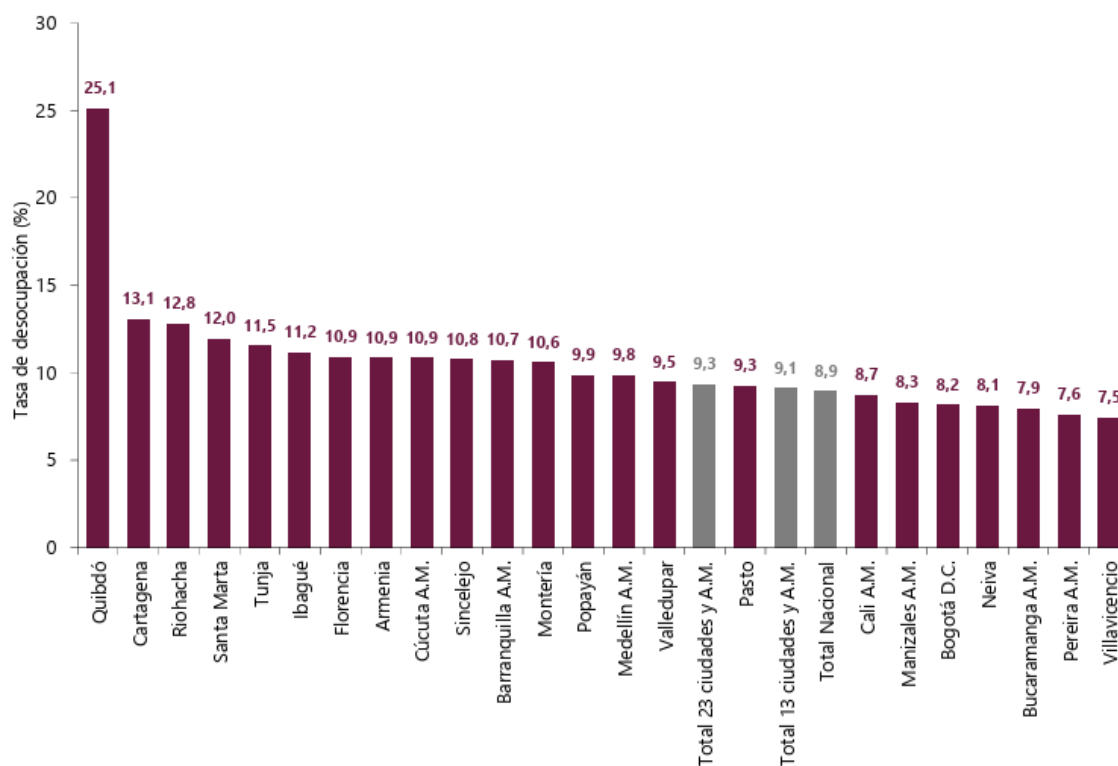
Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Para el trimestre móvil febrero - abril 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (25,1%), Cartagena (13,1%) y Riohacha (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (7,9%), Pereira A.M. (7,6%) y Villavicencio (7,5%).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERVENCIÓN SOCIAL Instituto Colombiano para la Protección de la Niñez y la Adolescencia	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	20 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero - abril 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2026.pdf>

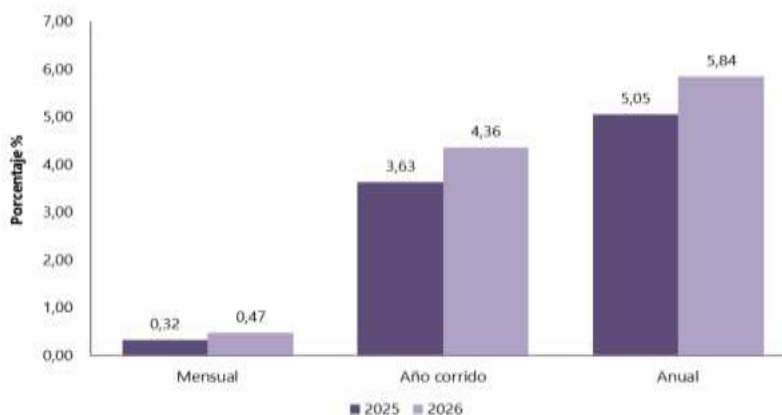
Índice de Precios al Consumidor (IPC):

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTRUMENTACIÓN SOCIAL Instituto Colombiano para el Fomento de la Artesanía y la Artesanía	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	21 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERMUNICIPAL SOCIAL Instituto Colombiano para la Promoción de la Micro y la Pyme	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	22 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total..

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf>

IPYMES EN COLOMBIA

El Ministerio de Comercio define a las pymes como aquellas empresas que no perciben los mismos ingresos anuales por actividades ordinarias que realizan las grandes organizaciones. En el país la categorización de un negocio como micro, pequeña o mediana empresa no depende de su volumen de trabajadores o de su extensión, sino exclusivamente de sus ventas brutas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERVENCIÓN SOCIAL Iniciativa Ciudadana para la Protección de la Salud y la Ambiente	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	23 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Las pymes fueron legalmente reconocidas en Colombia desde el año 2000. Desde entonces, su desarrollo y crecimiento han aumentado gracias a este estatus legal. Sin embargo, la falta de claridad en la regulación ha dado lugar a crear códigos específicamente diseñados para estas fuerzas económicas y productivas.

Con la publicación del decreto 957 del 5 de junio de 2019, el Ministerio de Comercio implementó una nueva reglamentación para clasificar a las pymes dependiendo de los ingresos percibidos durante un ejercicio fiscal. Para medir este criterio, el gobierno colombiano emplea la Unidad de Valor Tributario (o UVT), que sustituyó el cálculo en salarios mínimos.

Los siguientes valores sirven para clasificar a las micro, pequeñas y medianas empresas en el país según su sector productivo:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT	Superior a 44.769 UVT e inferior o igual a 431.196 UVT	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT

Al 2026, la UVT tiene un valor de \$52.374 pesos colombianos.

Las pequeñas y medianas empresas (pymes) siempre han existido. Al salir a las avenidas de Bogotá y de Medellín, o a las calles de Jericó o Guaduas, encontrarás cientos de tiendas minoristas, restaurantes, startups tecnológicas, sastrerías o empresas de seguridad que pertenecen al grupo de las pymes en el país.

Estas empresas forman parte de nuestras vidas y contribuyen con un volumen importante del total de las operaciones comerciales y del flujo de capital en el país.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	24 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Sin embargo, a pesar de todo lo que contribuyen a la economía del país y todo lo que lograrán, los emprendedores y dueños de pymes suelen verse en apuros y se enfrentan a muchos obstáculos que entorpecen el crecimiento de sus compañías.

En este artículo veremos cómo se desempeñan las pymes en Colombia, los desafíos que afrontan y las soluciones que el gobierno y la iniciativa privada han dado para generar e impulsar su desarrollo y crecimiento.

De acuerdo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, “las Mipymes representan Las mipymes son el 99,5% del universo empresarial formal colombiano y aportan cerca del 40% del PIB”:

Según Confecámaras, las empresas formales activas en 2022 eran 1,7 millones (*), es decir, empresas con matrícula mercantil renovada o matriculadas en 2022. De éstas 99,5% son mipymes.

A partir del Censo de empresas del DANE, en el Directorio de Estadísticas de Empresas-DEE-(***), el universo empresarial ha sido estimado en 5,7 millones (en 2021), incluyendo las informales que en su mayoría son microempresas.

Las mipymes aportan cerca del 40% del producto interno bruto del país (ACOPI (2023), ANIF (2021)).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERVENCIÓN SOCIAL Iniciativa Ciudadana para la Protección de la Salud y la Ambiente	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	25 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

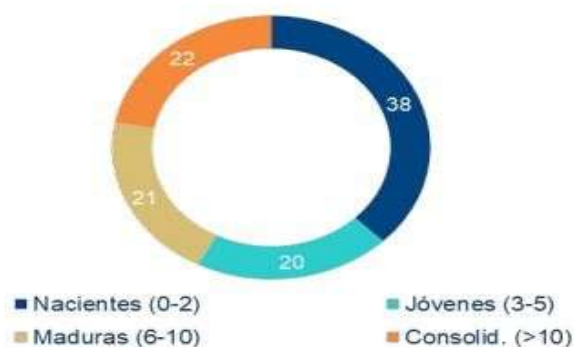


Del total de empresas formales en 2022, 92% eran microempresas, 5,9% pequeñas, 1,6% medianas y 0,5% grandes (**).

En estudio de BBVA Research y Confecámaras publicado en febrero de 2024, El 58% de las mipymes formales tienen menos de 5 años de operación y el 22% son empresas consolidadas con más de 10 años de vida:

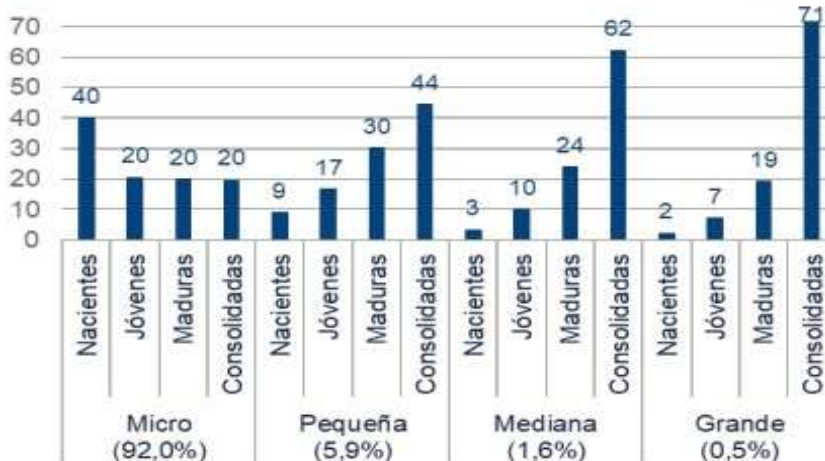
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Iniciativa Ciudadana para la Protección de la Niñez y la Adolescencia	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	26 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

MIPYMES FORMALES SEGÚN EDAD^(*)
(% DEL TOTAL DE MIPYMES, 2021)



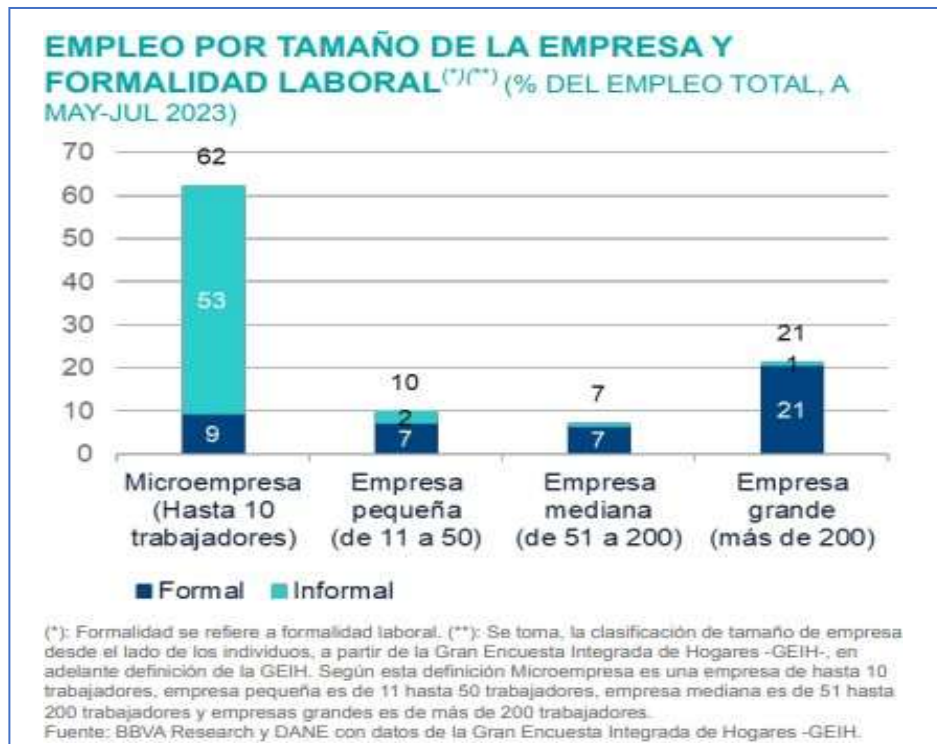
(*): Edad corresponde al número de años transcurridos desde la creación de la empresa.
Fuente: BBVA Research y Confecámaras (2022).

EMPRESAS FORMALES SEGÚN TAMAÑO Y EDAD^(*)
(% DEL TOTAL DE EMPRESAS DE CADA TAMAÑO, EN 2021)



En el mismo estudio y de acuerdo a la gran encuesta integrada de hogares- GEIH Ddel DANE, se determina que Las mipymes generan el 79% del empleo total de la economía colombiana y el 53% del empleo formal:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERVENCIÓN SOCIAL Iniciativa Ciudadana para la Protección de la Salud y la Atención	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	27 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022



El 62% de los ocupados totales trabajan en microempresas, el 17% en pymes y el 21% en empresas grandes (**). Con datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares.

La capacidad de las microempresas de generar empleo contrasta con su tendencia a hacerlo de manera informal. El 15% del empleo que generan es formal y el 85% informal (lo que representa el 94% del empleo informal nacional).

A nivel país, el 47% del empleo formal lo generan las empresas grandes y sólo el 53% las mipymes.

Las empresas formales en el país ascienden a 1,7 millones y el total de empresas, entre formales e informales, ascienden a 5,7 millones. Las mipymes representan el 99,5% de las empresas, entre las formales, generan el 79% del empleo del país y contribuyen con entre el 35 y 40% del PIB anual.

Las mipymes formales son en su mayoría empresas nacientes y empresas jóvenes (el 58% conjuntamente). Estructura que tiene implicaciones sobre el acceso al crédito, las tasas de supervivencia y de movilidad de las empresas, entre otras.

Entre las mipymes existe cierta heterogeneidad, siendo las pymes más productivas y más formales que las microempresas. Así, las microempresas muestran una mayor informalidad

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERVENCIÓN SOCIAL Iniciativa Clúster para la Productividad en la Micro y Pequeña Empresa	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	28 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

empresarial y concentran la mayoría de la informalidad laboral. Además, la productividad laboral de las microempresas es baja.

Las mipymes acceden marginalmente a los mercados externos y a las compras del Estado. El mercado local, incluso de la misma ciudad en donde están ubicadas, parece ser una opción importante de negocio para las mipymes, especialmente para las microempresas.

Entre las mipymes, las empresas medianas son las más orientadas al comercio exterior y las que en menor proporción recurren como principal mercado al de la misma ciudad en donde están ubicadas.

Las mipymes invierten principalmente en la capacitación de sus equipos, pero la inversión en equipos, en tecnología y en digitalidad, entre otros, parece baja. Las mipymes buscan financiación para la compra de materias primas y gastos operacionales y de funcionamiento, principalmente. Además, su acceso a crédito formal es más bajo que el de las empresas grandes. Sin embargo, nuevamente, el desempeño de las medianas sobresale entre las mipymes, con un acceso a crédito similar al de las empresas grandes.

Las mipymes usan recursos propios o reinversión de utilidades como fuentes alternativas de financiamiento.

La tasa de supervivencia de las mipymes es más baja que la de las grandes empresas, al igual que la probabilidad de movilizarse. Al interior de las mipymes, las pymes tienen mayores tasas de supervivencia y probabilidad de movilidad empresarial que las microempresas. También son consolidadas en mayor proporción que las microempresas.

En cuanto a la probabilidad de movilidad de las empresas, a partir de los hallazgos de Confecámaras, se encuentra que: las empresas constituidas como sociedades tienen más probabilidad de movilidad ascendente que las constituidas como persona natural y más en el caso de las microempresas; las exportadoras más que las no exportadoras y especialmente las empresas pequeñas exportadoras; las empresas pequeñas y medianas más que las micro; las que pertenezcan a una Iniciativa Clúster más que las que no. Por sectores, más las empresas en el agro y en el sector extractivo que las de comercio, y en el agro más en el caso de las empresas medianas y en el sector extractivo más en las micro y pequeñas. Más en el eje cafetero.

Es importante aclarar, que según el Acuerdo 584 de 2015 “Por medio del cual se adoptan los lineamientos de la política pública de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, en el mismo, en su artículo 2, se expresa lo siguiente:

“Los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá D.C., se fundamentan en los siguientes enfoques:

Enfoque de Derechos de las Mujeres: ¡Reconocimiento de la igualdad real y efectiva de los derechos de las mujeres; el Distrito los garantiza y restablece en los casos de vulneración.

Enfoque Diferencial.: Reconocimiento y transformación de las desigualdades que impidan el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERVENCIÓN SOCIAL Iniciativa Ciudadana para la Protección de la Infancia y la Adolescencia	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	29 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

ejercicio pleno de los derechos de las mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad. Se concreta en la incorporación de acciones afirmativas para transformar las condiciones de discriminación, desigualdad y subordinación.

Enfoque de Género: Reconocimiento y transformación de las relaciones de poder jerarquizadas que subordinan a las mujeres, producen discriminación y desigualdad de género, lo cual debe eliminarse”.

Cumplimiento del decreto distrital 643 de 2025

Según lo dispuesto en el Decreto Distrital , esta normativa debe aplicarse a los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales adelantados por las entidades y organismos distritales, los cuales deben incluir la obligación de que el futuro contratista o asociado vincule y mantenga un porcentaje mínimo de mujeres en la ejecución del convenio o contrato, conforme a los porcentajes establecidos según el tipo de rama de actividad económica, los porcentaje se soportan así:

Ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1º de junio de 2021	A partir del 1º de junio de 2022	A partir del 1º de junio de 2023
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

Artículo 29. Vinculación de mujeres en la ejecución del contrato o convenio. Sin perjuicio de la autonomía presupuestal y contractual de la que están investidas las entidades y organismos distritales, el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación, según corresponda, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	30 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Se encuentran exceptuados de la aplicación de las medidas afirmativas previstas en este decreto, los procesos adelantados por acuerdo marco de precios, bolsa de productos, tienda virtual del Estado y las tipologías contractuales para la adquisición de bienes y servicios que por su naturaleza no requieran de personal para la ejecución del contrato y/o convenio, entre ellos arrendamiento de bienes inmuebles, compraventa, adquisición de bienes a través de la bolsa de productos, subastas a través de martillo, suministros, enajenación de bienes, comodatos, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Parágrafo 1. Para el cumplimiento de lo señalado en el presente artículo, la entidad y organismo distrital deberá solicitar a sus contratistas los documentos necesarios para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados, para lo cual será válida la manifestación semestral, es decir, cada seis meses (a finales del semestre a certificar) bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal o Contador Público (cuando aplique) del contratista, sin perjuicio de otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría de cada contrato.

Para los contratos y/o convenios cuyo plazo de ejecución sea inferior a seis meses, el o la contratista deberá entregar la manifestación de que trata el presente parágrafo antes de la terminación del plazo de ejecución.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

El artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 marca un avance importante hacia la inclusión social y laboral de los grupos más vulnerables en Colombia, garantizando su acceso a oportunidades dentro de la contratación pública. Al integrar estas medidas en los contratos estatales, se promueve la equidad y se fomenta la justicia social, permitiendo que personas en situación de pobreza extrema, desplazados y otros sujetos de especial protección constitucional participen activamente en el desarrollo económico del país. Este enfoque no solo garantiza igualdad de oportunidades, sino que también refuerza el compromiso del Estado con la integración y el bienestar de los grupos históricamente marginados. En este contexto, el presente proceso promoverá la inclusión según lo dispuesto en el artículo mencionado, permitiendo que, la adquisición de partes informáticas, participen sujetos de especial protección constitucional, como las mujeres cabeza de familia, entre otros. Esta medida se justifica por el hecho de que el artículo establece que los procesos de contratación pública deben fomentar la participación de estos grupos vulnerables, asegurando su inclusión en condiciones de igualdad, lo cual no solo cumple con la normativa vigente, sino que también refuerza la equidad y contribuye al fortalecimiento de su autonomía económica, impulsando políticas públicas orientadas a lograr una igualdad real y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Iniciativa Ciudadana para la Prosperidad Social y la Justicia	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	31 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

efectiva. Lo anterior se reflejará en el documento de estudios previos, en cumplimiento de la recomendación establecida.

Clasificación CIIU, las actividades económicas desarrolladas por el sector:

Servicios que ofrece el sector en Colombia5

Clasificación CIIU, las actividades económicas desarrolladas por el sector que compete al presente proceso son las:

1. 4651 comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, esta incluye:

- ☐ El comercio al por mayor de computadores y equipo periférico.
- ☐ El comercio al por mayor de cartuchos, tóner y cintas de impresora.
- ☐ El comercio al por mayor de fotocopadoras y sus suministros en general nuevos y usados.
- ☐ El comercio al por mayor de programas de informática.

2. 4652 comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, esta incluye:

- ☐ El comercio al por mayor de equipo, partes y piezas para instalaciones electrónicas y repuestos para componentes electrónicos.
- ☐ El comercio al por mayor de válvulas y tubos electrónicos, dispositivos de semiconductores, microchips, circuitos integrados y circuitos estampados.
- ☐ El comercio al por mayor de partes y piezas de computadores.
- ☐ El comercio al por mayor de dispositivos de almacenamiento de audio y de video (CD, DVD, disco Blue-ray, memorias micro SD, USB) vírgenes.
- ☐ El comercio al por mayor de equipo telefónico, partes y accesorios, celulares, datafonos, conmutadores y equipo de telecomunicaciones.

1.2 AGENTES QUE COMPONENTEN EL SECTOR

El sector de partes informáticas constituye una pieza fundamental dentro de la industria tecnológica, ya que provee los componentes esenciales para la fabricación, ensamblaje y funcionamiento de dispositivos electrónicos como computadoras, servidores y otros equipos digitales. Este sector está compuesto por una amplia variedad de agentes que interactúan a lo largo de toda la cadena de valor, desde la investigación y desarrollo de componentes hasta su distribución, comercialización y soporte técnico. Cada uno de estos actores cumple un rol clave

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERVENCIÓN SOCIAL Iniciativa Ciudadana para la Protección de la Salud y la Atención	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	32 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

para asegurar que las soluciones tecnológicas lleguen al usuario final de forma eficiente, segura y actualizada. Comprender quiénes son estos agentes y cómo se relacionan entre sí es fundamental para analizar el funcionamiento del mercado tecnológico y su impacto en la economía digital global.

El sector terciario (también conocido como el sector de los servicios) es aquel segmento económico que engloba a todas aquellas actividades que no producen bienes materiales, sino servicios destinados a la satisfacción de las necesidades de los consumidores, como la banca, el turismo, la educación y la salud.

A continuación, profundizaremos en detalle sobre las empresas pertenecientes a este sector.

Definición de las empresas del sector terciario

Las empresas del sector terciario son aquellas enfocadas en la prestación de servicios y la comercialización de bienes intangibles, más no en la fabricación de productos físicos.

En contraposición a las empresas del sector primario, relacionadas con la extracción de recursos naturales, y las empresas del sector secundario, relacionadas con la transformación de dichos recursos en productos, las empresas del sector terciario se enfocan en satisfacer las necesidades de servicios de la población.

Características de las empresas del sector terciario

- Se enfocan en ofrecer servicios a los consumidores. Su objetivo principal es satisfacer las demandas de los clientes a través de la entrega de servicios especializados.
- Es habitual que estas empresas actúen como intermediarios entre los productores de bienes y los consumidores finales. En este caso, su función es facilitar y agilizar la distribución de bienes y servicios, conectando a los diferentes actores en la cadena de suministro.
- En el sector terciario, la calidad del servicio y la experiencia del cliente son aspectos fundamentales. Es por ello que las empresas se esfuerzan en ofrecer un trato personalizado, eficiente y satisfactorio para generar fidelidad y obtener recomendaciones positivas.
- Las empresas del sector terciario abarcan una amplia gama de sectores y actividades. Por ejemplo, este sector abriga a empresas dedicadas al comercio minorista, turismo, transporte, salud, educación, asesoría legal, finanzas, etcétera. Esta pluralidad de empresas hace que el sector terciario englobe una gran diversidad de servicios.
- Además, estas entidades suelen estar orientadas a la innovación y la adopción de nuevas tecnologías. Buscan constantemente mejorar todo lo que tenga que ver con sus servicios mediante la implementación de estrategias comerciales novedosas y el uso de herramientas tecnológicas. Esto, para, por ejemplo, agilizar operaciones y mejorar la experiencia del cliente.

AGENTE	ACTIVIDAD
---------------	------------------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERMUNICIPAL SOCIAL Instituto Colombiano para la Protección de la Infancia y la Adolescencia	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	33 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Tiene como objetivo primordial adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país, relacionadas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo; y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos de comercio exterior.
	CÁMARA DE COMERCIO	Personas jurídicas sin ánimo de lucro, de carácter corporativo y gremial, sujetas en la ejecución de todos sus actos de administración, gestión y contratación al derecho privado, las cuales tienen como fines defender y estimular los intereses generales del empresariado en Colombia, y llevar los registros mercantiles, de las entidades sin ánimo de lucro y el registro único de proponentes delegados legalmente.
	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	La Superintendencia de Industria y Comercio es la autoridad nacional de protección de la competencia, los datos personales y la metrología legal, protege los derechos de los consumidores y administra el Sistema Nacional de Propiedad Industrial, a través del ejercicio de sus funciones administrativas y jurisdiccionales.
1.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR		
	ENTIDAD	ACTIVIDAD

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERVENCIÓN SOCIAL Iniciativa Ciudadana para la Protección de la Salud y la Ambiente	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	34 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

	CONSEJO GREMIAL NACIONAL	Es un foro permanente de deliberación compuesto por los diferentes gremios más representativos de los sectores: industrial, construcción, minero-energético, infraestructura, servicios, tecnología, agropecuario, financiero, turístico y comercial.
	SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS	Es una organización sin fines de lucro con objetivos científicos, gremiales y académicos que es utilizada como centro consultivo del Gobierno Nacional de Colombia y diferentes gobiernos locales como alcaldías y gobernaciones que reúne a los ingenieros con experiencia y a los recién graduados para realizar trabajo en conjunto
	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERÍA	Tiene como fin propender al impulso y el mejoramiento de la calidad de las actividades de docencia, investigación, innovación, desarrollo tecnológico y extensión en ingeniería que desarrollan las facultades, escuelas y programas de ingeniería en Colombia, con proyección internacional
	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA Y LA CONSTRUCCIÓN	Es una entidad sin ánimo de lucro, que representa los intereses de los Ingenieros Civiles, Tecnólogos en Construcciones Civiles, Arquitectos y demás ramas afines a la Ingeniería Civil proyectándolos al servicio de las comunidades contemporáneas, en el mantenimiento y construcción de la infraestructura para el crecimiento de la Nación.
	CÁMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCIÓN	Es una asociación gremial de carácter nacional sin ánimo de lucro, que reúne a nivel nacional empresas y personas naturales relacionadas con la cadena de valor de la construcción.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERMUNICIPAL SOCIAL Instituto Colombiano para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	35 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Nace de la reunión del gremio de la Ingeniería Estructural en Colombia. Su existencia data de 1990, como una necesidad de agrupar la ingeniería de consultoría estructural en el país.
1.4 Cadena de producción y distribución	
La cadena de producción y distribución en el sector comercio es un proceso complejo que involucra diversas etapas, desde la adquisición de materias primas hasta la entrega final al consumidor. En primer lugar, la cadena comienza con los proveedores, quienes producen o suministran los bienes necesarios para la venta. Estos proveedores pueden ser fabricantes locales o internacionales, y su capacidad para ofrecer productos de calidad y a precios competitivos es crucial para el éxito del comercio. La relación entre los comerciantes y los proveedores es fundamental, ya que influye en la disponibilidad de productos y en la gestión de inventarios. Una vez que los productos son adquiridos, la siguiente etapa es el almacenamiento y la logística. Aquí, las empresas deben optimizar sus procesos para garantizar que los productos se mantengan en condiciones adecuadas y estén disponibles para la venta. Esto implica gestionar almacenes de manera eficiente, controlando el stock y minimizando costos. La logística también incluye el transporte de bienes, que debe ser planificado cuidadosamente para asegurar que los productos lleguen a tiempo y en buen estado a los puntos de venta o a los consumidores finales. La distribución al por mayor es otra fase crítica en la cadena de comercio. En este punto, los mayoristas actúan como intermediarios, comprando grandes cantidades de productos y redistribuyéndolos a minoristas. Esto permite que los comerciantes pequeños tengan acceso a una variedad de productos sin necesidad de manejar grandes inventarios. La eficacia en esta etapa puede influir en la capacidad de los minoristas para ofrecer una amplia gama de productos y, por ende, en su competitividad en el mercado. Finalmente, la venta al consumidor representa la culminación de la cadena de producción y distribución. En esta fase, es fundamental entender las necesidades del cliente y ofrecer una experiencia de compra satisfactoria, que incluya no solo la calidad del producto, sino también el servicio al cliente y la facilidad de compra. Con el auge del comercio electrónico, esta etapa ha evolucionado, permitiendo a los consumidores acceder a productos desde cualquier lugar. La	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERVENCIÓN SOCIAL Iniciativa Ciudadana para la Protección de la Salud y la Atención	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	36 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

integración de canales de venta, como tiendas físicas y plataformas en línea, es esencial para adaptarse a las nuevas tendencias del mercado y maximizar la satisfacción del cliente.

De la Producción y Distribución de la Industria de Partes y Herramientas de Computadores¹¹

La cadena de producción y distribución en la industria de partes y herramientas de computadores es un proceso multifacético que abarca desde la fabricación de componentes hasta su entrega al consumidor final. Todo comienza con la **producción de componentes**, donde se utilizan materias primas como silicio, metales y plásticos para crear piezas esenciales como procesadores, tarjetas madre, y memorias. Esta etapa requiere de una alta inversión en tecnología y maquinaria, así como en investigación y desarrollo, para garantizar la calidad y la innovación de los productos.

Una vez producidos, los componentes pasan a la **fase de ensamblaje y prueba**. En esta etapa, los fabricantes ensamblan las partes en sistemas completos o equipos específicos, asegurándose de que cada componente funcione adecuadamente. Las pruebas rigurosas son fundamentales para detectar fallos y garantizar que los productos cumplan con los estándares de calidad antes de salir al mercado. Este proceso no solo mejora la confiabilidad de los productos, sino que también ayuda a reducir costos asociados a devoluciones y reparaciones posteriores.

La **logística y almacenamiento** son cruciales en la cadena de distribución. Después de ser ensamblados y probados, los productos se almacenan en centros de distribución hasta que son requeridos por los minoristas o clientes finales. Aquí, la gestión eficiente del inventario es esencial para minimizar costos y tiempos de entrega. La logística también abarca el transporte, que debe ser cuidadosamente planificado para asegurar que los productos lleguen a los puntos de venta o a los consumidores en óptimas condiciones y dentro de plazos establecidos.

Finalmente, la **venta y distribución al consumidor** completan la cadena. Esta etapa puede realizarse a través de canales físicos, como tiendas de electrónica y minoristas, así como plataformas de comercio electrónico. La tendencia hacia la digitalización ha transformado esta fase, permitiendo a los consumidores acceder a una amplia variedad de productos en línea. La atención al cliente y la experiencia de compra se han vuelto factores determinantes en esta etapa, ya que los consumidores buscan no solo productos de calidad, sino también un servicio que satisfaga sus expectativas. En conjunto, cada fase de la cadena de producción y distribución es vital para asegurar la eficiencia y el éxito en la industria de partes y herramientas de computadores.

2. TECNICO

RELACION DE BIENES, PRODUCTOS, SERVICIOS Y/O OBRAS A ADQUIRIR.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERVENCIÓN SOCIAL Iniciativa Ciudadana para la Protección de la Salud y la Atención	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	37 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Ítem	Descripción detallada y completa del Servicio	Unidad	Cantidad
1	Adaptador de DisplayPort Macho a HDMI Hembra	UN	10
2	Fuente de poder ATX con potencia nominal igual o superior a 750w estándar	UN	5
3	Sopladora para computador igual o superior a 600 watts	UN	4
4	Juego de destornilladores tipo ratchet o de trinquete, mínimo con puntas planas de 5, 6 y 7 mm; puntas torx t15, t20 y t30; puntas en cruz ph1, ph2 y ph3,	UN	8
5	Memoria usb 3.2 capacidad no inferior a 128 GB, tipo de conector usb A	UN	10
6	Brocha para limpieza equipos electrónica / antiestática de ancho igual o superior a 30 mm	UN	10
7	Cable de video Display Port macho a macho de 1,5 metros o superior	UN	20
8	Cinta Velcro organizadora de cable de doble cara ancho con medidas igual o superior a 15 mm de ancho y 5 metros de longitud	UN	15
9	Cable SATA 3.0. acodado a 90 grados en un extremo	UN	40
10	Combo Mouse y Teclado conexión USB	UN	30
11	Batería de litio referencia CR 2032 tipo botón de 3 voltios (para tarjetas madre)	UN	30
12	Kit de limpieza no abrasivo para pantallas incluye: cepillo, paño micro fibra, Frasco con liquido limpiador de capacidad mínima de 100 ml	UN	60
13	Memoria RAM para PC de escritorio. Tipo de Socket: DIMM DDR3. Capacidad: 8 GB. Frecuencia mínima: 1600 MHz.	UN	40
14	Memoria RAM para computador Laptop. Tipo de Socket: SODIMM DDR3. Capacidad: 8 GB. Frecuencia mínima: 1600 MHz.	UN	6
15	Audífonos de diadema con micrófono para PC conexión USB A	UN	50
16	Memoria RAM para PC de escritorio. Tipo de Socket: DIMM DDR4. Capacidad: 8 GB. Frecuencia mínima: 2133 MHz.	UN	66
17	Disco Duro Solido Serial SATA capacidad mínima de 480 GB.	UN	40
18	Guaya De Seguridad Para Computador Con Clave de 4 dígitos	UN	80
19	Tornillos de montaje de disco duro SSD 2,5 pulgadas con ojal de aislamiento compatible con HP Pro Desk 600.	UN	150

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERVENCIÓN SOCIAL Iniciativa Ciudadana para la Protección de la Salud y la Ambiente	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	38 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

20	Disco duro HDD Interfaz SAS de 12 Gb/s, factor de forma de 2.5 pulgadas, capacidad de almacenamiento de 300 GB, Velocidad de rotación de 15.000 rpm, para servidor Dell PowerEdge M630	UN	2
21	Módulo jack keystone categoría 6A, certificación ANSI/TIA-568.2 D o superior e ISO 11801 Clase EA.	UN	80
22	Kit de herramientas para instalación y mantenimiento de redes de cableado estructurado que incluya mínimo: 1 herramienta ponchadora para conectores RJ45/RJ11, 1 herramienta de impacto (punch down) para jacks tipo 110, 1 pelacables o stripper para cable UTP, 1 cortador de cable, 1 probador o tester de cable de red RJ45/RJ11, Presentación en estuche portátil tipo maletín	UN	2
23	Herramienta Pinza pelacables multiuso para cable UTP, Coaxial y Plano	UN	2
24	FacePlate (tapa para punto de red) para cableado estructurado compatible con conectores tipo keystone jack Cat 5E, 6 y 6A, capacidad mínima 2 puertos, color blanco o marfil, debe incluir espacio para identificación punto de red.	UN	30
25	Cable F/UTP (blindado) categoría 6A, longitud de 305 metros, de cuatro (4) pares trenzados, calibre mínimo 23 o 24 AWG, Certificado con estándares ANSI/TIA-568-.2 D o superior e ISO/IEC 11801, La cubierta exterior en material LSZH o PVC, apto para instalaciones internas en edificaciones.	UN	1
26	Conectores Plug RJ45 Cat 6A Blindado con certificación ANSI/TIA Cat6A o superior e ISO/IEC Clase EA.	UN	30
27	Cargador de baterías de 9 Voltios, con batería incluida de mínimo de 250 mah, para baterías tipo Ni-MH, de mínimo 2 puertos de carga.	UN	4
28	Correa de Amarre plástico no inferior a 20 cms de largo x 3,7 mm de ancho paquete por 100 unidades	UN	5
29	Tarjeta de red 10GbE Dual-Port PCIe Network Adapter, con 2 puertos RJ45 de 10 Gigabit Ethernet, interfaz PCI Express X8, Chip set Intel.	UN	4

. **NOTA:** La entrega se debe realizar conforme a las características, condiciones técnicas y demás especificaciones descritas en el presente estudio previo, pliego de condiciones y Fichas Técnicas. El transporte de dichos elementos deberá ser suministrado por parte del contratista sin que esto genere costo adicional para la Entidad.

3. REGULATORIO

Normatividad sector

- **Ley 905 de 2004** “Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones”.
- **Ley 80 de 1993**, “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERMUNICIPAL SOCIAL Instituto Colombiano para la Promoción de la Mujer y la Juventud	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	39 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

- **Ley 1150 de 2007**, “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.
- **Decreto 1082 de 2015**, del Departamento Nacional de Planeación, "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”.
- **Decreto 410 de 1971**, de la Presidencia de la República, “Por el cual se expide el Código de Comercio.”
- **Decreto 1074 de 2015**, de la Presidencia de la República, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo”.
- **Ley 1273 de 2009**: Protección de la Información y de los Datos.
- **Ley 1581 de 2012**: Protección de datos personales.
- **Decreto 886 de 2014**: Registro Nacional de Bases de Datos.

Decreto 1413 de 2017: Servicios ciudadanos digitales

4. OTROS

Requerimiento ambiental

En el marco de la Resolución 03179 de 2023, por medio de la cual “Se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA” que su Artículo 13 define dentro de los programas ambientales el Programa de Consumo Sostenible, con el cual se busca que la entidad por medio de la adquisición de un bien, producto o servicio pueda minimizar los impactos ambientales generados por el cumplimiento de su misionalidad, al igual que lo establece el Acuerdo 540 de 2013 “Por medio del cual se establecen los lineamientos del programa Distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones”.

Una vez revisado el objeto contractual “ADQUISICIÓN DE PARTES, EQUIPOS, REPUESTOS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA MANTENER EN FUNCIONAMIENTO LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DEL IDIPRON”, el anexo técnico y/o fichas técnicas, el requerimiento ambiental se relaciona de la siguiente manera:

Obligaciones Específicas:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERVENCIÓN SOCIAL Iniciativa Ciudadana para la Protección de la Salud y la Ambiente	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	40 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

1. El contratista deberá garantizar que los equipos, partes, repuestos e insumos suministrados cumplan, en la medida de lo posible, con criterios de eficiencia energética, bajo consumo y/o certificaciones ambientales reconocidas, así como minimizar el uso de empaques innecesarios, privilegiando materiales reciclables o reutilizables.
2. El contratista deberá asegurar la adecuada gestión de los residuos generados en el marco del contrato, especialmente los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y garantizando su almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final a través de gestores autorizados. En caso de generarse este tipo de residuos, deberá informar al supervisor del contrato sobre las cantidades generadas y su disposición final, dejando constancia de la gestión realizada mediante los respectivos soportes y/o certificaciones.
3. El contratista deberá promover el uso eficiente de recursos como papel, agua y energía durante la ejecución del contrato, en concordancia con las políticas institucionales de sostenibilidad y lineamientos de cero papel adoptados por la entidad.
4. El contratista deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable, incluyendo los permisos, licencias o autorizaciones que se requieran en el desarrollo del objeto contractual, cuando haya lugar.

Nota: El cumplimiento del requerimiento ambiental debe ser garantizado por parte de la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato, según las condiciones y tiempos establecidos para la ejecución del mismo.

REQUERIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG- SST)

Teniendo en cuenta que el proceso a contratar es “ADQUISICIÓN DE PARTES, EQUIPOS, REPUESTOS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA MANTENER EN FUNCIONAMIENTO LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DEL

IDIPRON..”. Los documentos para solicitar son:

El proveedor debe anexar junto con su propuesta el Certificado emitido por la ARL donde se indique el grado de madurez en la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%) según la resolución 0312 de 2019, el certificado de la evaluación debe corresponder al reporte realizado a la ARL de la vigencia 2025.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién vende?

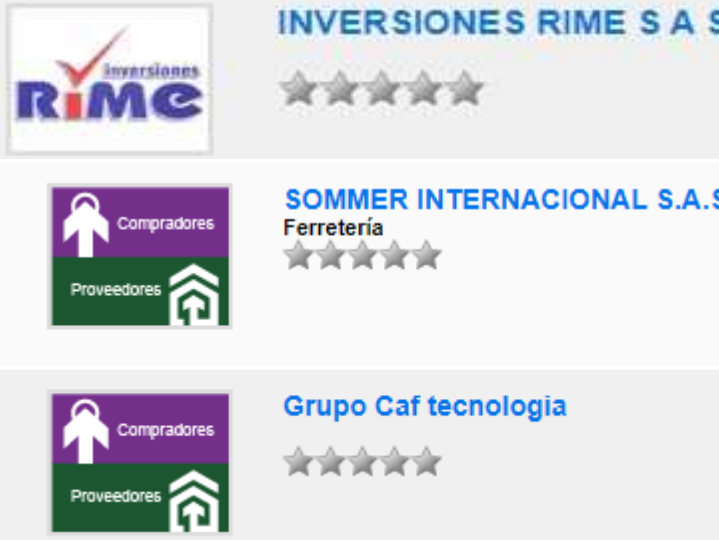
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERVENCIÓN SOCIAL Iniciativa Ciudadana para la Protección de la Salud y la Atención	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	41 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

La oferta es la cantidad de bienes y servicios que diversas organizaciones, instituciones, personas o empresas están dispuestas a poner a la venta, en el mercado, en un lugar determinado, a un precio dado, bien por el interés del oferente o por la determinación pura de la economía. Los precios no tienen por qué ser iguales para cada tipo de productos e incluso en un mismo producto, dos oferentes diferentes pueden decidir poner un precio diferente.

Se consultó por la página del SECOP II el directorio de proveedores, para lo cual se logró identificar una gran variedad de empresas ubicadas a nivel nacional y local, las cuales estarían en capacidad de suministrar los elementos que la entidad requiere, además de empresas legalmente constituidas, se ubican personas naturales que también se dedican a esta actividad económica. Los oferentes identificados se han presentado en procesos que tienen similitud en objeto y necesidad del actual proceso que se adelanta y tienen la capacidad de cubrir la exigencia del mismo en el tiempo y condiciones requeridas, al igual que el término de respuesta de las garantías requeridas.

 MULTITINTAS.INK S.A.S COLOMBIA, Bucaramanga ★★★★★	 AMERICAN OUTSOURCING S.A. COLOMBIA, Bogotá ★★★★★
 TECNOPHONE COLOMBIA SAS COLOMBIA, Chía ★★★★★	 T&S COMP S.A.S COLOMBIA, Bogotá ★★★★★

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Iniciativa Ciudadana para la Protección de la Salud y la Atención	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	42 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

	
2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?	
Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) constituyen una herramienta poderosa para promover el crecimiento económico de los países en desarrollo. Por lo que, fomentar el adelanto económico en TIC impulsa a que los países generen por sí mismos nuevas tecnologías para mantener tasas elevadas de desarrollo. Las telecomunicaciones experimentan crecimientos radicales en los últimos años, tanto en la región como en el mundo entero, y Colombia, sin lugar a dudas, es parte de esta tendencia exponencial de crecimiento. Las TIC e Internet son los motores de la Economía Digital, pues contribuyen a impulsar la innovación, el crecimiento económico, generar fuentes de empleo, aumentar la productividad, potenciar la competitividad, entre otros beneficios. La comercialización de partes de computadores en Colombia aporta significativamente a la economía al generar empleo en diversas áreas, desde la producción hasta la venta y soporte	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERVENCIÓN SOCIAL Iniciativa Ciudadana para la Protección de la Salud y la Atención	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	43 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

técnico. Fomenta la innovación tecnológica y la competitividad, permitiendo a las empresas y consumidores acceder a tecnología actualizada a precios competitivos. Además, estimula la inversión en infraestructura y capacitación, contribuyendo al desarrollo del sector tecnológico del país. Finalmente, impulsa la creación de un ecosistema digital que facilita el crecimiento de otros sectores, como la educación y los servicios, fortaleciendo así la economía en general.

Industria

La industria de partes y herramientas de computadores es un sector crucial dentro del ámbito tecnológico, que abarca la producción, distribución y comercialización de componentes esenciales para el funcionamiento de sistemas informáticos. Aquí te presento algunos aspectos clave sobre esta industria:

1. Componentes Principales

Hardware: Incluye procesadores, tarjetas madre, memorias RAM, unidades de almacenamiento (HDD, SSD), tarjetas gráficas y periféricos (teclados, ratones, impresoras).

Herramientas: Engloba herramientas de ensamblaje, diagnóstico y mantenimiento, así como software de gestión de hardware

2. Cadenas de Suministro

La industria opera a través de cadenas de suministro complejas que incluyen fabricantes, distribuidores y minoristas. Cada eslabón juega un papel vital en la disponibilidad y accesibilidad de componentes.

3. Innovación y Tecnología

La rápida evolución tecnológica impulsa la necesidad de innovación en el diseño y fabricación de componentes, fomentando la investigación y desarrollo (I+D) en el sector.

4. Empleo y Formación

Genera una amplia variedad de empleos, desde ingenieros y técnicos hasta personal de ventas y servicio al cliente. La capacitación en nuevas tecnologías es fundamental para mantener la competitividad.

5. Impacto Económico

Contribuye al crecimiento económico al promover la inversión y el desarrollo de otras industrias relacionadas, como software y servicios digitales. La demanda de partes de computadores también se ve impulsada por el crecimiento del comercio electrónico y el trabajo remoto.

6. Sostenibilidad

La industria enfrenta desafíos relacionados con la sostenibilidad y el reciclaje de componentes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERVENCIÓN SOCIAL Iniciativa Ciudadana para la Protección de la Salud y la Ambiente	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	44 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

La adopción de prácticas responsables es esencial para mitigar el impacto ambiental.

7. Mercado Global

Aunque el mercado de partes y herramientas de computadores es global, hay oportunidades significativas para la producción local en Colombia, lo que puede fortalecer la economía regional y fomentar el comercio interno.

8. Tendencias Futuras

La creciente demanda de tecnología para la inteligencia artificial, la computación en la nube y el Internet de las cosas (IoT) está remodelando la industria, creando nuevas oportunidades y desafíos.

Desafíos de la Industria de Partes y Herramientas de Computadores

La industria de partes y herramientas de computadores enfrenta múltiples desafíos que impactan su operatividad y crecimiento. Uno de los principales retos es la rápida evolución tecnológica, que exige a las empresas innovar constantemente para mantenerse relevantes. Esto implica no solo actualizar productos, sino también invertir en investigación y desarrollo, lo que puede ser costoso y arriesgado. Además, la escasez de materias primas, especialmente semiconductores, ha demostrado ser un obstáculo significativo, afectando la producción y la capacidad de satisfacer la demanda del mercado.

Otro desafío importante es la creciente competencia global, que presiona los márgenes de ganancia y obliga a las empresas a optimizar costos y mejorar la calidad de sus productos. Al mismo tiempo, la necesidad de adoptar prácticas sostenibles se ha vuelto crucial, ya que los consumidores y reguladores exigen un compromiso con el medio ambiente. Además, la seguridad cibernética se ha convertido en una preocupación central, con el aumento de amenazas que pueden comprometer tanto la integridad de los productos como la confianza del consumidor. En este contexto, la industria debe ser ágil y adaptativa, buscando constantemente soluciones que le permitan enfrentar estos retos de manera efectiva.

Estos desafíos requieren que la industria se adapte de manera ágil y proactiva para seguir siendo competitiva y sostenible en un entorno dinámico.

3. ESTUDIO DE MERCADO

Para la negociación objeto del presente proceso, se realizó un estudio de mercado para establecer el valor unitario de referencia. El procedimiento es el siguiente:
Para la elaboración del estudio de mercado, se solicitaron cotizaciones por medio de la plataforma de Colombia Compra Eficiente (SECOP II) el día 15 de abril de 2026, a través del evento No. SIP-FUNCIONAMIENTO-IDIPRON-2026-01, con fecha de recepción final de cotizaciones hasta el día 24 de abril del 2026. Publicado el proceso se evidenció

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRANDO LA SOCIAL Iniciando Cambios para la Prosperidad de la Ciudad y la Gente	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	45 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

que (2142) proveedores pertenecen al sector objeto del estudio, de ellos, uno (01) expresa su interés, pero no presenta cotización al proceso en curso: Verificada la plataforma transaccional del Sistema de Contratación Pública – SECOP II el día 24 de abril de 2026 se evidencia que no se reciben cotizaciones. Adicionalmente a través de correo electrónico se solicitaron cotizaciones a las empresas IMAGEN WORLD, SEMTOL, INVERTEC, STEREN, CONTABLE & COMPUTO, ABC DE LOS COMPUTADORES Y HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS, recibiendo respuesta de las tres últimas. Se comparan las dos cotizaciones recibidas y se calcula el valor promedio para establecer el rango del mercado.

Evento No. SIP-FUNCIONAMIENTO-IDIPRON-2026-01



Figura 1 Evento Cotización Plataforma SECOP II
Respuesta solicitud cotizaciones enviadas por correo

RAZÓN SOCIAL	RUE	ATENDIÓ SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
	CIU	SI	NO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERMUNICIPAL SOCIAL Instituto Colombiano para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	46 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

ABC DE LOS COMPUTADORES NIT 9017859516		X					
CONTABLE Y COMPUTO LTDA NIT 900133112-2							
HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS NIT 900981709-6		X					
Se verificó que las empresas que allegaron sus cotizaciones se encontraran registradas en el registro único empresarial RUES. ABC DE LOS COMPUTADORES NIT 9017859516 ABC DE LOS COMPUTADORES SAS Volver a los resultados de búsqueda La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo. Registro Mercantil <table> <tr> <td>Información general</td> <td>Actividad económica</td> <td>Representante legal</td> <td>Propietario / Establecimiento</td> </tr> </table> Identificación NIT 901785951 - 6 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Bogota Número de Matrícula 3762838 Fecha de Matrícula 2024/01/04 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/05/05 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/05/05 Emprendimiento Social N Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio  Comprar Certificado Tenga en cuenta: Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.				Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento				
CONTABLE Y COMPUTO LTDA NIT 900133112-2							

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTRUMENTACIÓN SOCIAL Instituto Colombiano para la Protección de la Memoria y la Justicia	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	47 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

CONTABLE & COMPUTO LIMITADA

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Identificación
NIT 900133112 - 2

Categoría de la Matrícula
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

Tipo de Sociedad
Sociedad comercial

Tipo Organización
Sociedad limitada

Cámara de Comercio
Bogota

Número de Matrícula
1670999

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Fecha de Matrícula
2007/02/07

Fecha de Vigencia
2030/02/05

Estado de la matrícula
Activa

Fecha de renovación
2026/03/26

Último año renovado
2026

Fecha de Actualización
2026/03/26

Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

 [Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS NIT 900981709-6

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTRUMENTACIÓN SOCIAL Instituto Colombiano para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	48 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Sigla
HLIT SAS

Identificación
NIT 900981709 - 6

Categoría de la Matrícula
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

Tipo de Sociedad
Sociedad comercial

Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas

Cámara de Comercio
Bogota

Número de Matrícula
2700439

Fecha de Matrícula
2016/06/21

Fecha de Vigencia
Indefinido

Estado de la matrícula
Activa

Fecha de renovación
2026/03/31

Último año renovado
2026

Fecha de Actualización
2026/03/31

Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

[Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

Consolidado Estudio de Mercado:

Una vez fue realizado el estudio de mercado con unas cantidades iniciales y dado que actualmente la entidad tiene necesidades adicionales, se determinó incrementar la cantidad estimada para los ítems que se relacionan a continuación:



RESUMO DE DADOS DE ABRIL 2019														
CÓPIA DE DADOS, EQUIPOS, INVENTÁRIOS E REMANENTES PARA INDIQUECTURA, INVENTÁRIOS E ROR														
Linha	Descrição detalhada da categoria do item	TÍTULOS Dívidas	VALORES DE CONTABILIZAÇÃO			VALORES DE CONTABILIZAÇÃO			VALORES DE CONTABILIZAÇÃO			VALORES DE CONTABILIZAÇÃO		
			VALOR (UNIDADE)	VALOR (UNIDADE)	VALOR (UNIDADE)	VALOR (UNIDADE)	VALOR (UNIDADE)	VALOR (UNIDADE)	VALOR (UNIDADE)	VALOR (UNIDADE)	VALOR (UNIDADE)	VALOR (UNIDADE)	VALOR (UNIDADE)	
1	Equipamento de Proteção Individual (EPI)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
2	Equipamento de Proteção Coletiva (EPC)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
3	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
4	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
5	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
6	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
7	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
8	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
9	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
10	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
11	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
12	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
13	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
14	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
15	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
16	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
17	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
18	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
19	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
20	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
21	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
22	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
23	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
24	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
25	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
26	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
27	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
28	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
29	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
30	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
31	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
32	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
33	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
34	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
35	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
36	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
37	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
38	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
39	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
40	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
41	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
42	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
43	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
44	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
45	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
46	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
47	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
48	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
49	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
50	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
51	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
52	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
53	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
54	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
55	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
56	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
57	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
58	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
59	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
60	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
61	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
62	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
63	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
64	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
65	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
66	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
67	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
68	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
69	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
70	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
71	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
72	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
73	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
74	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
75	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
76	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
77	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
78	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
79	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
80	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
81	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
82	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
83	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
84	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
85	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
86	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	
87	Equipamento de Proteção Especial (EPE)	100	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0		

Figura 10 Resultado estudio de mercado.

Una vez efectuado el estudio de mercado con base en unas cantidades iniciales, y teniendo en cuenta que la entidad ha identificado necesidades adicionales en el marco del principio de planeación, se determinó la conveniencia de ajustar el alcance de la proyección inicial. En consecuencia, se incrementa la cantidad estimada para los ítems que se detallan a continuación, con el propósito de garantizar el cubrimiento integral de los requerimientos actuales:

Ítem	Descripción detallada y completa del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Cotizada	Cantidad Estimada
9	Cable SATA 3.0. acodado a 90 grados en un extremo	UN	20	40
12	Kit de limpieza no abrasivo para pantallas incluye: cepillo, paño micro fibra, Frasco con liquido limpiador de capacidad minima de 100 ml	UN	30	60
16	Memoria RAM para PC de escritorio. Tipo de Socket: DIMM DDR4. Capacidad: 8 GB. Frecuencia minima: 2133 MHz.	UN	40	66

Figura 11 Modificación Cantidades Items.

Que, una vez aplicadas estas cantidades al estudio de mercado inicial, se obtuvo el siguiente resultado:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Iniciativa Ciudadana para la Transformación de la Política y la Administración	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	50 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022



Figura 12 Resultado del estudio de mercado cantidades estimadas definitivas

Que una vez aplicadas estas cantidades al estudio de mercado inicial, se obtuvo el siguiente resultado:

Íte m	Descripción detallada y completa del Servicio	Unidad de Medida	Canti dad Estim ada	PROMEDIO			
				VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
1	Adaptador de DisplayPort Macho a HDMI Hembra	UN	10	\$ 22.333	\$ 4.243	\$ 26.577	\$ 265.767
2	Fuente de poder ATX con potencia nominal igual o superior a 750w estándar	UN	5	\$ 199.000	\$ 37.810	\$ 236.810	\$ 1.184.050
3	Sopladora para computador igual o superior a 600 watts	UN	4	\$ 116.000	\$ 22.040	\$ 138.040	\$ 552.160
4	Juego de destornilladores tipo ratchet o de trinquete, mínimo con puntas planas de 5, 6 y 7 mm; puntas torx t15, t20 y t30; puntas en cruz ph1, ph2 y ph3,	UN	8	\$ 101.000	\$ 19.190	\$ 120.190	\$ 961.520
5	Memoria usb 3.2 capacidad no inferior a 128 GB, tipo de conector usb A	UN	10	\$ 60.833	\$ 11.558	\$ 72.392	\$ 723.917
6	Brocha para limpieza equipos electrónica / antiestática de ancho igual o superior a 30 mm	UN	10	\$ 16.500	\$ 3.135	\$ 19.635	\$ 196.350
7	Cable de video Display Port macho a macho de 1,5 metros o superior	UN	20	\$ 18.333	\$ 3.483	\$ 21.817	\$ 436.333
8	Cinta Velcro organizadora de cable de doble cara ancho con medidas igual o superior a 15 mm de ancho y 5 metros de longitud	UN	15	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800	\$ 357.000
9	Cable SATA 3.0. acodado a 90 grados en un extremo	UN	40	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850	\$ 714.000
10	Combo Mouse y Teclado conexión USB	UN	30	\$ 38.533	\$ 7.321	\$ 45.855	\$ 1.375.640
11	Batería de litio referencia CR 2032 tipo botón de 3 voltios (para tarjetas madre)	UN	30	\$ 4.000	\$ 760	\$ 4.760	\$ 142.800

	GESTIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO	A-GCO-FT-021
			VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS		PÁGINA	51 de 70
			VIGENTE DESDE	04/10/2022

12	Kit de limpieza no abrasivo para pantallas incluye: cepillo, paño micro fibra, Frasco con líquido limpiador de capacidad mínima de 100 ml	UN	60	\$ 36.333	\$ 6.903	\$ 43.237	\$ 2.594.200
13	Memoria RAM para PC de escritorio. Tipo de Socket: DIMM DDR3. Capacidad: 8 GB. Frecuencia mínima: 1600 MHz.	UN	40	\$ 158.500	\$ 30.115	\$ 188.615	\$ 7.544.600
14	Memoria RAM para computador Laptop. Tipo de Socket: SODIMM DDR3. Capacidad: 8 GB. Frecuencia mínima: 1600 MHz.	UN	6	\$ 147.667	\$ 28.057	\$ 175.723	\$ 1.054.340
15	Audífonos de diadema con micrófono para PC conexión USB A	UN	50	\$ 86.167	\$ 16.372	\$ 102.538	\$ 5.126.917
16	Memoria RAM para PC de escritorio. Tipo de Socket: DIMM DDR4. Capacidad: 8 GB. Frecuencia mínima: 2133 MHz.	UN	66	\$ 299.667	\$ 56.937	\$ 356.603	\$ 23.535.820
17	Disco Duro Solido Serial SATA capacidad mínima de 480 GB.	UN	40	\$ 333.333	\$ 63.333	\$ 396.667	\$ 15.866.667
18	Guaya De Seguridad Para Computador Con Clave de 4 dígitos	UN	80	\$ 34.000	\$ 6.460	\$ 40.460	\$ 3.236.800
19	Tornillos de montaje de disco duro SSD 2,5 pulgadas con ojal de aislamiento compatible con HP Pro Desk 600.	UN	150	\$ 4.000	\$ 760	\$ 4.760	\$ 714.000
20	Disco duro HDD Interfaz SAS de 12 Gb/s, factor de forma de 2.5 pulgadas, capacidad de almacenamiento de 300 GB, Velocidad de rotación de 15.000 rpm, para servidor Dell PowerEdge M630	UN	2	\$ 1.266.667	\$ 240.667	\$ 1.507.333	\$ 3.014.667
21	Módulo jack keystone categoría 6A, certificación ANSI/TIA-568.2 D o superior e ISO 11801 Clase EA.	UN	80	\$ 35.667	\$ 6.777	\$ 42.443	\$ 3.395.467
22	Kit de herramientas para instalación y mantenimiento de redes de cableado estructurado que incluya mínimo: 1 herramienta ponchadora para conectores RJ45/RJ11, 1 herramienta de impacto (punch down) para jacks tipo 110, 1 pelacables o stripper para cable UTP, 1 cortador de cable, 1 probador o tester de cable de red RJ45/RJ11, Presentación en estuche portátil tipo maletín	UN	2	\$ 257.000	\$ 48.830	\$ 305.830	\$ 611.660
23	Herramienta Pinza pelacables multiuso para cable UTP, Coaxial y Plano	UN	2	\$ 53.333	\$ 10.133	\$ 63.467	\$ 126.933
24	FacePlate (tapa para punto de red) para cableado estructurado compatible con conectores tipo keystone jack Cat 5E, 6 y 6A, capacidad mínima 2 puertos, color blanco o marfil, debe incluir espacio para identificación punto de red.	UN	30	\$ 19.333	\$ 3.673	\$ 23.007	\$ 690.200
25	Cable F/UTP (blindado) categoría 6A, longitud de 305 metros, de cuatro (4) pares trenzados, calibre mínimo 23 o 24 AWG, Certificado con estándares ANSI/TIA-568-2 D o superior e ISO/IEC 11801, La cubierta exterior en material LSZH o PVC, apto para instalaciones internas en edificaciones.	UN	1	\$ 770.033	\$ 146.306	\$ 916.340	\$ 916.340
26	Conectores Plug RJ45 Cat 6A Blindado con certificación ANSI/TIA Cat6A o superior e ISO/IEC Clase EA.	UN	30	\$ 32.867	\$ 6.245	\$ 39.111	\$ 1.173.340
27	Cargador de baterías de 9 Voltios, con batería incluida de mínimo de 250 mah, para baterías tipo Ni-MH, de mínimo 2 puertos de carga.	UN	4	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500	\$ 238.000
28	Correa de Amarre plástico no inferior a 20 cms de largo x 3,7 mm de ancho paquete por 100 unidades	UN	5	\$ 28.333	\$ 5.383	\$ 33.717	\$ 168.583
29	Tarjeta de red 10GbE Dual-Port PCIe Network Adapter, con 2 puertos RJ45 de 10 Gigabit Ethernet, interfaz PCI Express X8, Chip set Intel.	UN	4	\$ 891.500	\$ 169.385	\$ 1.060.885	\$ 4.243.540
				\$ 5.115.933	\$ 972.027	\$ 6.087.961	\$ 81.161.610
VALOR PROMEDIO			VALOR TOTAL				

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERMUNICIPALIDAD SOCIAL Iniciativa Conjunta para la Prosperidad de la Ciudad y la Región	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	52 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

	\$ 81.161.61 0
--	----------------------

Resultado de estudio de mercado cantidades estimadas definitivas

Por lo anterior y con el fin de atender la necesidad de la entidad se fija como presupuesto oficial asignado al presente proceso el valor de OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. (\$81.161.610) incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.

Nota 2: El presupuesto oficial asignado al proceso, se obtiene del estudio de mercado y corresponde a la sumatoria de los valores totales de referencia establecidos por la entidad de cada uno de los ítems, y cuyos valores no podrán ser excedidos por el proponente.

Nota 3: La propuesta económica deberá ser diligenciada por cada proponente en la plataforma del SECOP II (cuestionario del sobre económico) habilitada por la Entidad.

Nota 4: Las ofertas económicas deberán contemplar todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley, y cualquiera otra erogación necesaria para la correcta suscripción y ejecución del objeto de la presente contratación, ajustándose a cada una de las especificaciones técnicas descritas en las fichas técnicas del proceso, y por ningún motivo se considerarán gastos adicionales.

Nota 5: Todos los ítems de la oferta económica deben ofertarse teniendo en cuenta, todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad, de no hacerlo su oferta será RECHAZADA, por consiguiente, no podrá continuar en el proceso de selección; y no se aceptará ofertas parciales.

Nota 6: El proponente deberá ofertar todos los ítems solicitados por la Entidad, de no hacerlo su oferta será rechazada y no podrá subsanar.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	021201010030302
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTRUMENTACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	53 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

NUMERO Y NOMBRE DEL CONCEPTO DE GASTO	021201010030302-Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios
META DE PROYECTO QUE DERIVA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	N/A
NUMERO CERTIFICADO DE DIPONIBILIDAD PRESUPUESTAL -CDP	1279
FECHA CDP	7 de mayo de 2026
VALOR CDP EN LETRAS Y NUMEROS	OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$81.182.895)

Nota 7. Se solicita que el proceso sea a cantidades fijas, por lo que se adjudicará por el valor de la oferta.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez consultada la base de contratos electrónicos descargada por la plataforma Secop II, se evidencio que el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud solo cuenta con una adquisición de un servicio relacionado con la adquisición de partes, equipos, repuestos, insumos y herramientas

AÑO	2022
CONCEPTO	OBSERVACIONES
OBJETO	ADQUISICIONES DE PARTES, EQUIPOS, REPUESTOS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA MANTENER EN FUNCIONAMIENTO LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DEL IDIPRON

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERMUNICIPAL SOCIAL Instituto Colombiano para el Fomento de la Artesanía y la Artesanía	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	54 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

PLAZO	
FORMA DE PAGO	\$ 58.118.120 CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS
	112 (DIAS)
	DE ACUERDO CON LAS ENTREGAS EFECTIVAMENTE REALIZADAS DE ELEMENTOS, SE REALIZARÁN DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RADICACIÓN DE LA FACTURA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
OTROS	SASI-IDIPRON-2022-0006 (Presentación de oferta)
	MULTITINTAS.INK S.A.S

AÑO	2024
CONCEPTO	OBSERVACIONES
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PARTES, EQUIPOS, REPUESTOS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA MANTENER EN FUNCIONAMIENTO LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DEL IDIPRON.
PLAZO	
FORMA DE PAGO	\$ 48,990,088.00 CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE
	45 (DIAS)
	DE ACUERDO CON LAS ENTREGAS EFECTIVAMENTE REALIZADAS DE ELEMENTOS, SE REALIZARÁN DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RADICACIÓN DE LA FACTURA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
OTROS	SASI-IDIPRON-2024-0006 (Presentación de oferta)
	MULTITINTAS.INK S.A.S

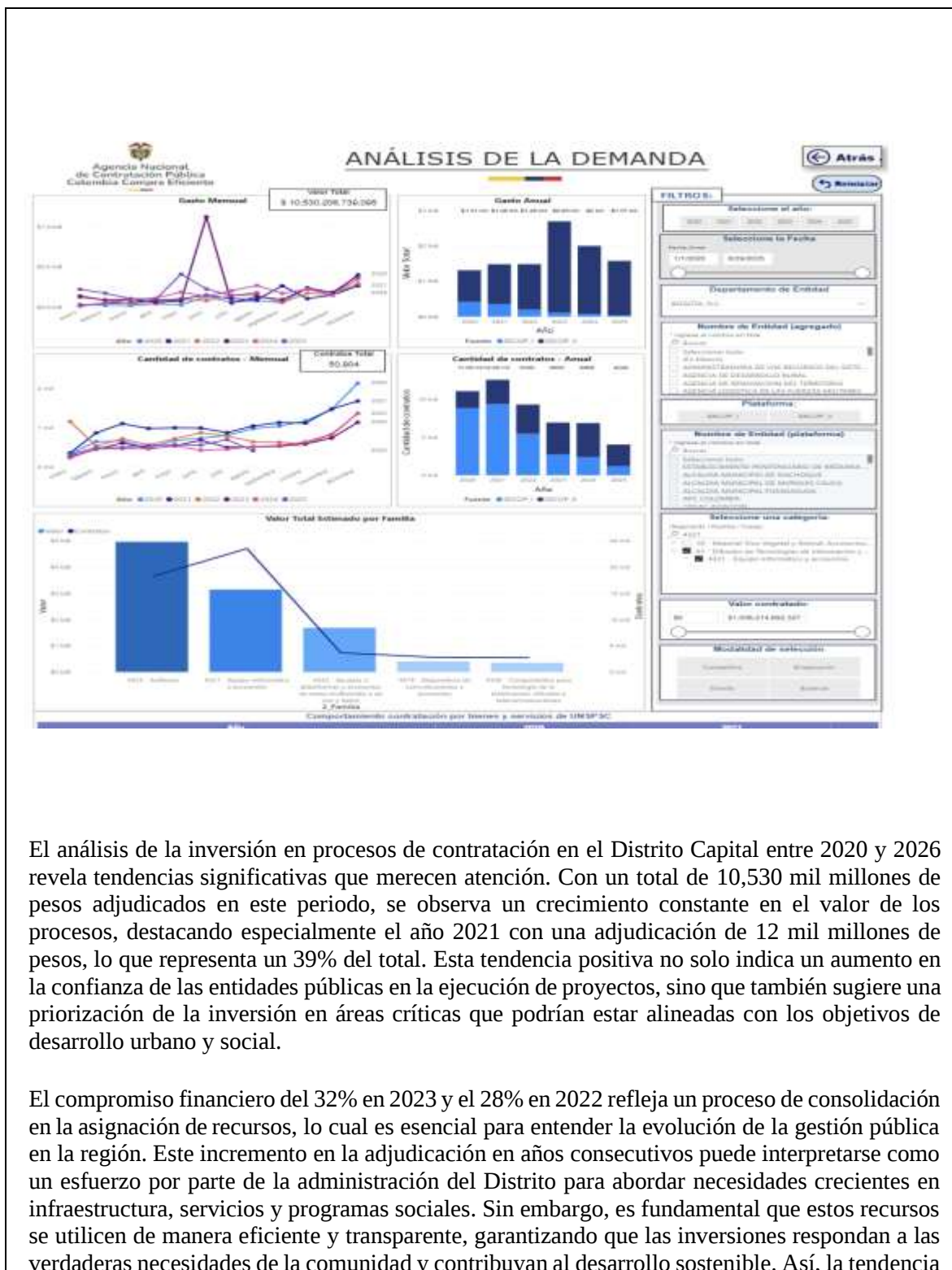
AÑO	2025
-----	------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERMUNICIPALIDAD SOCIAL Iniciativa Ciudadana para la Protección de la Salud y la Ambiente	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	55 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

CONCEPTO	OBSERVACIONES
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PARTES, EQUIPOS, REPUESTOS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA MANTENER EN FUNCIONAMIENTO LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DEL IDIPRON.
PLAZO	
FORMA DE PAGO	57,624,000 CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOSVEINTICUATRO MIL PESOS MCTE
	45 (DIAS)
	DE ACUERDO CON LAS ENTREGAS EFECTIVAMENTE REALIZADAS DE ELEMENTOS, SE REALIZARÁN DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RADICACIÓN DE LA FACTURA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
OTROS	SASI-IDIPRON-2025-0007(Presentación de oferta)
	MULTITINTAS.INK S.A.S

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio? Para la identificación de los códigos UNSPSC se acudió al clasificador de bienes y servicios de la página de Colombia Compra Eficiente y consultar también la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas. 14 Se analizó la demanda en el segmento y familia del clasificador de POWER BI de Colombia Compra Eficiente, específicamente en los códigos 4321 (Equipos informáticos y accesorios) y 2711 (Herramientas de mano). Al examinar el mercado en relación con las necesidades de este proceso, se evidenció que el comercio de estos productos se encuentra claramente reflejado en estas clasificaciones.

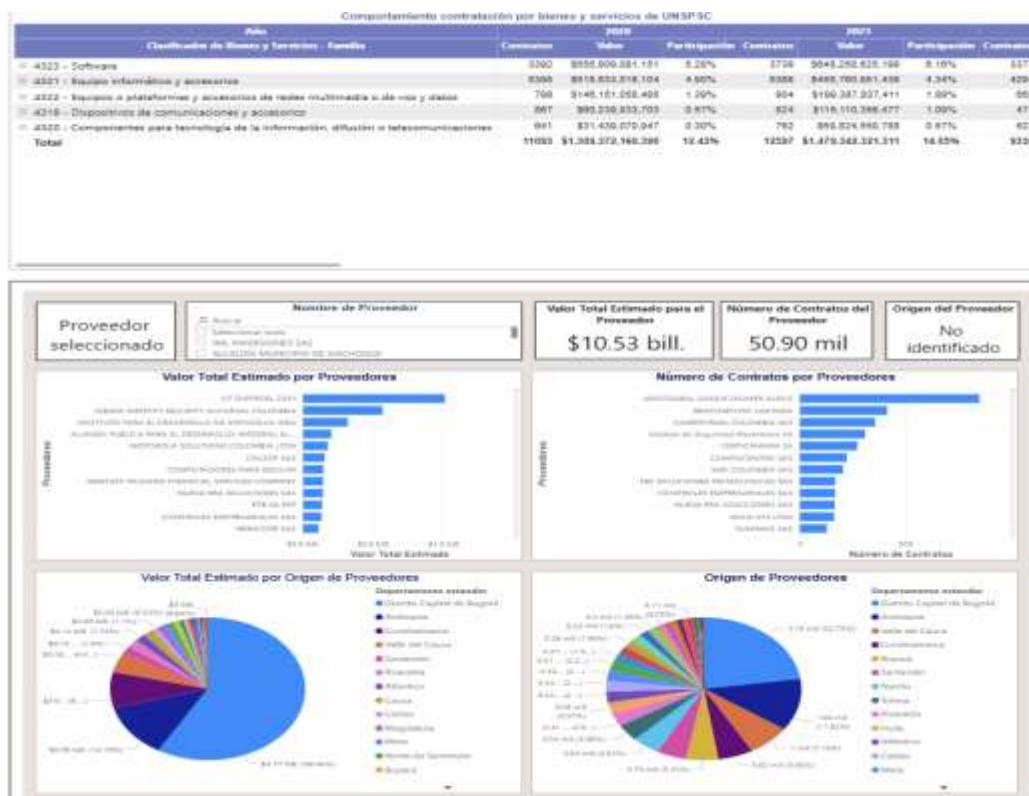
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Iniciando la vida para la Bogotá del futuro con la familia y la juventud	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	56 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Iniciativa Ciudadana para la Protección de la Salud y la Justicia	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	57 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

observada no solo debe ser celebrada, sino también vigilada, para asegurar que se traduzca en beneficios tangibles para la población del Distrito Capital.

En conclusión, el crecimiento en la adjudicación de procesos de contratación en el Distrito Capital entre 2020 y 2026 refleja un compromiso significativo por parte de las autoridades en mejorar la infraestructura y los servicios públicos. Sin embargo, es esencial que este aumento en la inversión se acompañe de mecanismos robustos de supervisión y rendición de cuentas. Solo así se podrá garantizar que los recursos sean utilizados de manera efectiva, abordando las verdaderas necesidades de la población y contribuyendo al bienestar general. La sostenibilidad de estos avances dependerá, por tanto, de una gestión pública que priorice la transparencia y la participación ciudadana, asegurando que cada peso invertido tenga un impacto positivo en la vida de los habitantes del Distrito Capital.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERMUNICIPALIDAD SOCIAL Instituto Colombiano para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	58 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Modalidad de selección



En cuanto a las modalidades de contratación en Bogotá D.C., la más utilizada para este tipo de procesos es la contratación directa, que alcanza un valor de 3 Billones de pesos. Le sigue la subasta inversa, con un monto de 4,8 Billones de pesos. A continuación, se encuentran las licitaciones públicas, que representan 30 mil millones de pesos, y el régimen especial, con un estimado de 1,8 Billones de pesos, entre otras modalidades

El predominio de la contratación directa en Bogotá D.C., con un valor de 3 Billones de pesos, plantea varias consideraciones importantes. Esta modalidad, aunque permite agilidad y eficiencia en la asignación de recursos, puede generar preocupaciones respecto a la transparencia y la competencia. La concentración de contratos en esta forma de contratación sugiere que las autoridades deben asegurar un marco regulatorio que minimice riesgos de favoritismo o corrupción, garantizando que se mantengan altos estándares de rendición de cuentas.

La subasta inversa, que sigue como la segunda modalidad más utilizada con 184 mil millones de pesos, ofrece un enfoque más competitivo y transparente, permitiendo que los proveedores compitan directamente en precio. Sin embargo, su uso también debe ser complementado con criterios que aseguren la calidad y la idoneidad de los proveedores, evitando que la reducción de costos comprometa la calidad de los servicios o productos adquiridos.

En contraste, las licitaciones públicas, con solo 30 mil millones de pesos, indican que esta modalidad, que debería fomentar la participación amplia y la competencia, aún no ha sido suficientemente aprovechada. Esto puede reflejar una necesidad de promover más activamente esta forma de contratación, asegurando que una mayor variedad de oferentes tenga la oportunidad de participar y contribuir a un mercado más dinámico.

Finalmente, el régimen especial, con un estimado de 27 mil millones de pesos, destaca la diversidad de opciones disponibles, pero también señala la importancia de revisarlo para asegurarse de que se utilice adecuadamente. En conjunto, estos datos sugieren que, aunque existen mecanismos de contratación diversos, es fundamental que las autoridades analicen y optimicen su uso para promover la transparencia, la competencia y la calidad en la gestión pública.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERVENCIÓN SOCIAL Iniciativa Ciudadana para la Protección Social y la Atención	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	59 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

D. ANALISIS FINANCIERO

1. Sector que se va a Analizar

Clasificación CIIU, las actividades económicas desarrolladas por el sector que compete al presente proceso son las:

2. Actividad Económica

1. 4651 comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, esta incluye:

- ✓ El comercio al por mayor de computadores y equipo periférico.

2. 4652 comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, esta incluye:

El comercio al por mayor de partes y piezas de computadores

DIVISIÓN	ACTIVIDAD
46	G4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.
	G4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones.

3. INDICADORES

Con el fin de obtener información de referencia para los indicadores financieros, se realizó una búsqueda en el sistema integrado de información societaria (SIIS) de la superintendencia de sociedades <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/>, identificando la información financiera con corte a (31) de diciembre de (2024) de empresas del sector a nivel Nacional y a nivel Local .Con lo cual, se verificará la capacidad financiera de los proponentes, a partir de la fijación de indicadores financieros, información que se verificará en el Registro único de proponentes – RUP, en el que puede estar la información

Los siguientes indicadores son un referente para el proceso, sin embargo, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que la entidad evaluará indicadores, teniendo en cuenta la información reportada con corte a 31 de diciembre de 2025.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERVENCIÓN SOCIAL Iniciativa Ciudadana para la Protección de la Salud y la Atención	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	60 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

El proponente deberá acreditar su capacidad financiera mediante la presentación del original del Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de ofertas y de conformidad con los numerales 1.3 y 2.3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Una vez consultados los principales indicadores financieros del sector, en el aplicativo de Sistema Integrado de Información Societaria – SIIR, de la Superintendencia de Sociedades, Registro Único Empresarial, se encontró que la actividad referente al proceso de selección se encuentra clasificada en el sector Actividades de NIF Plenas - bajo el código de actividad 4651 comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática y 4652 comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTRUMENTACIÓN SOCIAL Instituto Colombiano para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa	GESTIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO	A-GCO-FT-021
			VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS		PÁGINA	61 de 70
			VIGENTE DESDE	04/10/2022

Fuente	Nit	Razón social de la sociedad	CIU	Descripción Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	IL	IE	RCI	RSP	RSA
SS-SIS	800057310	NEC DE COLOMBIA SA NEC DE COLOMBIA SA	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	1,2	68%	1	31%	10%
SS-SIS	800074912	OFIMARCAS SAS	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	1,7	51%	11	74%	36%
SS-SIS	830018214	MPS MAYORISTA DE COLOMBIA SA	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	1,2	81%	3	66%	12%
SS-SIS	830036108	SED INTERNATIONAL DE COLOMBIA S A S	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	1,4	72%	4	31%	9%
SS-SIS	860500630	INGENIERIA Y SERVICIO ESPECIALIZADO DE COMUNICACIONES SA ISEC SA	G4652	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	1,4	63%	1	14%	5%
SS-SIS	900631191	FURUKAWA COLOMBIA SAS	G4652	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	1,9	52%	3	3%	1%
SS-SIS	860002120	IBM DE COLOMBIA SAS	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	1,0	75%	2	51%	13%
SS-SIS	800002942	ITELCA SAS	G4652	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	6,3	16%	2	8%	6%
SS-SIS	800055554	PUNTOS Y MERCADOS SAS	G4652	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	2,4	38%	3	10%	6%
SS-SIS	800077715	BALUM SA	G4652	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	1,6	60%	1	15%	6%
SS-SIS	800098622	TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	1,1	78%	8	77%	17%
SS-SIS	800153963	800153963	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	2,1	74%	2	47%	12%
SS-SIS	800177588	INFORMESE SAS	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	1,4	59%	18	33%	13%
SS-SIS	800230829	SISTETRONICS SAS	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	1,7	60%	4	20%	8%
SS-SIS	830008413	KAMALEON LTDA	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	1,2	32%	2	2%	2%
SS-SIS	830016004	REDCOMPUTO LIMITADA	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	1,9	64%	3	24%	9%
SS-SIS	830031855	MSL DISTRIBUCIONES Y CIA SAS	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	1,7	59%	7	54%	22%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERVENCIÓN SOCIAL Iniciativa Ciudadana para la Protección de la Infancia y la Adolescencia	GESTIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO	A-GCO-FT-021
			VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS		PÁGINA	62 de 70
			VIGENTE DESDE	04/10/2022

SS-SIS	830040391	EAGLE COMMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA	G4652	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	17,4	33%	7	18%	12%
SS-SIS	830049916	COMPUTEL SYSTEM SAS	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	3,0	24%	3	14%	10%
SS-SIS	830050698	UPS INGENIERIA LTDA	G4652	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	10,5	9%	3	5%	5%
SS-SIS	830073623	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	1,9	66%	2	6%	2%
SS-SIS	830078517	ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SASFecha Actual16-04-2024 17:35:57	G4652	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	3,1	40%	3	16%	10%
SS-SIS	830111209	INTERNET SOLUTIONS SAS	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	1,8	49%	8	102%	52%
SS-SIS	830141960	JAAM SA	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	1,5	32%	1	6%	4%
SS-SIS	860004871	COMPANIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A	G4652	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	3,2	22%	10	22%	17%
SS-SIS	860402718	AGM BUSINESS SAS	G4652	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	5,0	14%	1	3%	3%
SS-SIS	860508769	ALMACEN EL HACHAZO SA	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	4,2	12%	3	3%	3%
SS-SIS	860515402	LEXCO S. A.	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	1,6	30%	4	12%	8%
SS-SIS	860529301	CIBERGENIUS.COM	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	1,5	65%	1	15%	5%
SS-SIS	891501783	GAMMA INGENIEROS SAS	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	2,0	54%	3	24%	11%
SS-SIS	900087844	PROINTEL COLOMBIA S A S	G4652	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	5,4	24%	5	14%	10%
SS-SIS	900090381	SOFTWARE AUTOMATION AND TECHNOLOGY LTDA	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	3,3	41%	8	15%	9%
SS-SIS	900098340	TECHNOLOGY STORE 2006 SAS	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	2,2	69%	3	48%	15%
SS-SIS	900148992	COMPUSPAR COLOMBIA SAS	G4652	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	1,3	69%	2	59%	18%
SS-SIS	900155085	VENTA EQUIPOS SAS	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	4,5	41%	15	68%	40%
SS-SIS	900194517	TELCOMEX TECHNOLOGIES SAS	G4652	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	14,4	20%	1	5%	4%
SS-SIS	900374230	NEOSECURE COLOMBIA SAS	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	1,5	67%	4	11%	3%
SS-SIS	900423843	TASNET SAS	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	1,3	75%	5	94%	23%
SS-SIS	900438876	INTECO MC SAS	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	1,3	72%	2	18%	5%
SS-SIS	900450156	Delta Electronics (Colombia) S.A.S.	G4652	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	1,9	51%	2	31%	15%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTRUMENTACIÓN SOCIAL Instituto Colombiano para la Protección de la Memoria y la Ancestralidad	GESTIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO	A-GCO-FT-021
			VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS		PÁGINA	63 de 70
			VIGENTE DESDE	04/10/2022

SS-SIIS	900471414	ORIGIN IT SAS	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	2,1	43%	10	36%	21%
SS-SIIS	900554321	IOGESTION SAS	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	2,0	65%	2	38%	13%
SS-SIIS	900604590	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	2,1	80%	3	24%	5%
SS-SIIS	900425697	HEIMCORE SAS	G4652	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	1,6	62%	3	35%	13%
SS-SIIS	901335909	ISMART ELECTRONICS S.A.S	G4652	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	1,7	61%	6	30%	12%
SS-SIIS	830513366	NEWSAT SAS	G4652	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	1,9	63%	1	18%	7%
SS-SIIS	900106547	INFORMATION TRADE MANAGEMENT CONSULTING LTDA	G4652	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	1,3	50%	7	7%	4%
SS-SIIS	900048578	EVOLUCION EN COMPUTO SA	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	2,7	52%	1	8%	4%
SS-SIIS	830088172	ANDMISION SAS	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	3,8	47%	3	11%	6%
SS-SIIS	830017209	NEWNET SA EN REORGANIZACION	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	7,7	82%	2	5%	1%
SS-SIIS	830073770	EGC COLOMBIA SAS	G4652	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	2,3	54%	5	60%	27%
SS-SIIS	860039333	PROCIERNÉTICA S.A.	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	1,3	76%	1	25%	6%
PROMEDIO					3,0	52%	4,1	28%	11%
MEDIANA					1,9	54%	3,0	18%	9%
MEDIA GEOMETRICA					2,3	47%	2,9	19%	8%

4. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

4.1 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

El índice de liquidez, también denominado razón corriente, determina la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. Este indicador para la vigencia analizada se tomará con base a los resultados del sector a nivel nacional y local como lo muestran las cifras del sistema integrado de información societaria (SIIS) de la superintendencia de sociedades año 2024.

Para evaluar los índices de capacidad financiera y organizacional, se eligió la medida de tendencia central denominada "mediana". Esta elección busca satisfacer las condiciones que el Instituto considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes. Además, con el objetivo de garantizar la pluralidad de oferentes, se estableció que el índice de liquidez debe ser

4.1.1 Índice de liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente):

Índice de Liquidez: Debe ser mayor o igual a 1,9

Índice de Liquidez= $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1,9$

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	64 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

4.1.2 Índice de endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total):

Este índice determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Este indicador para la vigencia analizada se tomará con base a los resultados del sector a nivel nacional y local como lo muestran las cifras del sistema integrado de información societaria (SIIS) de la superintendencia de sociedades año 2024.

Para evaluar los índices de capacidad financiera y organizacional, se eligió la medida de tendencia central denominada "mediana". Esta elección busca satisfacer las condiciones que el Instituto considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes. Además, con el objetivo de garantizar la pluralidad de oferentes, se estableció que el índice de liquidez debe ser:

Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor o igual a CINCUENTA Y CUATRO (54) %.

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \leq 54\%$$

4.1.3 Razón De Cobertura De Interés (Utilidad Operacional / Gastos de Interés)

La Razón de Cobertura de Intereses refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. La razón de cobertura de intereses indica el número de veces que las empresas pueden pagar intereses anuales con su utilidad operacional. La razón de cobertura para la vigencia analizada se tomará con base a los resultados del sector a nivel nacional y local como lo muestran las cifras del sistema integrado de información societaria (SIIS) de la superintendencia de sociedades año 2024.

Para evaluar los índices de capacidad financiera y organizacional, se eligió la medida de tendencia central denominada "mediana". Esta elección busca satisfacer las condiciones que el Instituto considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes. Además, con el objetivo de garantizar la pluralidad de oferentes, se estableció que el índice de liquidez debe ser:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERVENCIÓN SOCIAL Iniciativa Ciudadana para la Protección de la Salud y la Atención	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	65 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Razón de cobertura de intereses: Deberá ser mayor o igual a TRES (3).

$$\text{Razón de cobertura de intereses} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gastos de intereses}} \geq 3$$

Los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0) no podrán calcular el indicador de RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES, en este caso el oferente CUMPLE EL INDICADOR salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES.

El resumen de los indicadores de capacidad financiera se muestra a continuación:

INDICADOR		Unidad	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	(Activo Cte Total/ Pasivo Cte Total)	Veces	Mayor o Igual ($\geq$) a 1.9 veces
Índice de Endeudamiento	(Total Pasivo/Total Activo) x 100	%	Menor o Igual ($\leq$) al 54%
Razón a Cobertura de Intereses	(Ganancia (perdida) por Act de Operación + Ajustes por Gastos de Depreciación y Amortización + Ajuste por Provisiones) / Costos Financieros	Veces	Mayor o Igual ($\geq$) a 3 veces

4.2 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Comprende el análisis que realiza el IDIPRON para determinar si el proponente cuenta con la capacidad organizacional requerida para dar cumplimiento al contrato.

Los indicadores de capacidad organizacional buscan fijar unas mínimas condiciones que reflejan la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dichos indicadores se establecen con base en el conocimiento del sector y de los posibles oferentes, y son proporcionales a la naturaleza y al valor del contrato.

Por lo anterior, el proponente deberá acreditar su capacidad financiera mediante la presentación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERVENCIÓN SOCIAL Instituto Colombiano para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	66 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

del original del Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de ofertas y de conformidad con los numerales 1.3 y 2.3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Si la propuesta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes de estas debe presentar el RUP en las condiciones mencionadas anteriormente.

En caso de ser necesario, el IDIPRON solicitará a los oferentes cualquier aclaración, información o documento adicional, y podrá hacer cruce de la información con las entidades que ejerzan supervisión y vigilancia sobre los oferentes.

4.2.1 Rentabilidad del Activo (Utilidad Operacional / Activo Total):

Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Este indicador al ser positivo muestra que, a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

La rentabilidad para la vigencia analizada se tomará con base a los resultados del sector a nivel nacional como lo muestran las cifras del sistema integrado de información societaria (SIIS) de la superintendencia de sociedades año 2024.

Para evaluar los índices de capacidad financiera y organizacional, se eligió la medida de tendencia central denominada "mediana". Esta elección busca satisfacer las condiciones que el Instituto considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes. Además, con el objetivo de garantizar la pluralidad de oferentes, se estableció que el índice de liquidez debe ser:

**Rentabilidad del activo: Deberá ser mayor o igual a:
NUEVE (9) %.**

$$\text{Rentabilidad del activo} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo total}} \geq 9\%$$

4.2.2 Rentabilidad del Patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio):

Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. La rentabilidad del patrimonio al ser positivo indica que tan rentable fue el patrimonio de la empresa durante el año.

La rentabilidad para la vigencia analizada se tomará con base a los resultados del sector a nivel nacional como lo muestran las cifras del sistema integrado de información societaria (SIIS) de la superintendencia de sociedades año 2024

Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	67 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

podada, buscando satisfacer las condiciones que el Instituto considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó que la rentabilidad sobre el patrimonio debe ser:

Rentabilidad de patrimonio: Deberá ser mayor o igual a DIECIOCHO (18) %

Rentabilidad del patrimonio = $\frac{\text{Utilidad operacional}}{18\%}$ $\geq$

Patrimonio

El resumen de los indicadores de capacidad organizacional se muestra a continuación:

INDICADOR		Unidad	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad Sobre el Activo	(Ganancia(perdida), antes de Impuestos) / Total de los Activos	%	Mayor o Igual ($\geq$) a 9%
Rentabilidad Sobre el Patrimonio	(Ganancia(perdida), antes de Impuestos) / Total del Patrimonio	%	Mayor o Igual ($\geq$) a 18%

NOTA: Para establecer los indicadores financieros y organizacionales, se seleccionó la medida de tendencia central conocida como mediana. Esta métrica es fundamental en el análisis estadístico, ya que permite identificar el valor que mejor representa el centro de un conjunto de datos, proporcionando así una perspectiva más precisa y menos susceptible a valores atípicos. Esta metodología es especialmente útil al trabajar con una muestra representativa de empresas cuyas actividades están directamente relacionadas con las categorías CIIU G461, que abarca el comercio al por mayor de computadores, equipos periféricos y programas de informática, así como G4652, que se refiere al comercio al por mayor de equipos, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones.

La aplicación de esta técnica no solo tiene como objetivo obtener una visión general de las condiciones financieras y organizativas de las empresas, sino también facilitar la interpretación de los datos para una toma de decisiones informada. Al centrarse en la mediana, se busca reducir el impacto de las fluctuaciones extremas y proporcionar un análisis más robusto. Las métricas utilizadas en este análisis abarcan aspectos clave que reflejan la salud financiera y la eficiencia operativa de las empresas seleccionadas. En particular, se evalúa el desempeño en áreas críticas como la rentabilidad, la liquidez, la solvencia y la capacidad de gestión, lo que permite construir un perfil completo y detallado de cada empresa. Este enfoque integral no solo favorece una mejor comprensión de la situación actual del sector, sino que también orienta futuras decisiones estratégicas y operativas.

Cuando se trate de un proponente plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura) los indicadores financieros, será la suma de los componentes de los

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	68 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

indicadores, es decir, cada uno de los integrantes del proponente aporta el valor total de cada componente del indicador.

Suma de los componentes de los indicadores

En esta opción cada uno de los integrantes del proponente aporta al valor total de cada componente del indicador.

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

En esta opción el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del proponente plural.

E. CONCLUSIONES

En atención al objeto del presente estudio, se requiere **“ADQUISICIÓN DE PARTES, EQUIPOS, REPUESTOS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA MANTENER EN FUNCIONAMIENTO LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DEL IDIPRON”**, para cumplir con los objetivos misionales del Instituto, en estricto cumplimiento de los requerimientos de las entidades competentes. Para ello, ha determinado que la modalidad de selección más favorable a los intereses de la Entidad es a través de subasta inversa electrónica.

Con base al análisis del sector servicio podemos concluir lo siguiente:

- Se verificó que las empresas que allegaron sus cotizaciones a través de correo electrónico se encontraran registradas en el registro único empresarial RUES.
- Las empresas que ofrecen los servicios solicitados en este proceso pertenecen al sector del comercio.
- La proyección de precios se llevó a cabo mediante el análisis de las cotizaciones recibidas por correo electrónico de las empresas **CONTABLE & COMPUTO, ABC DE LOS COMPUTADORES Y HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS**,
- considerando los valores presentados que incluyen IVA. Este análisis fue fundamental para calcular el precio estimado de referencia de la necesidad.
- La entidad contrató anteriormente utilizando la modalidad de selección conocida

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERMUNICIPAL SOCIAL Instituto Colombiano para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	69 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

como SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

- La industria de partes y herramientas de computadores no solo es esencial para el funcionamiento de la tecnología moderna, sino que también juega un papel clave en el desarrollo económico, la innovación y la sostenibilidad en Colombia y en el mundo.

Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección y dar cumplimiento al principio de economía, esto asegurando que el valor del servicio se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

F. FUENTES DE INFORMACION

- <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>
- <https://www.ccb.org.co/informacion-especializada/observatorio/analisis-economico/crecimiento-economico>
- <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/sistema-de-informacion-de-precios-sipsa/mayoristas-boletin-mensual-1>
- <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones>
- <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones>
- <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>
- <https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/>
- <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>
- [rie%20original%29](#)
- chrome-extension://efaidnbmninnibpcapjpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/pres-PIB-IVtrim2024.pdf
- <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>
- https://recursos.ccb.org.co/ccb/flipbook/2012/cartilla_DANE_ciiu/files/assets/basic-html/page480.html
- <https://www.ccb.org.co/informacion-especializada/observatorio/analisis-economico/crecimiento-economico>
- <https://www.supersociedades.gov.co/web/nuestra-entidad/directorio-de-agremiaciones-asociaciones-y-grupos-de-interes>

G. RESPONSABLE

Fecha de elaboración: junio de 2026

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERVENCIÓN SOCIAL Iniciando la transformación para la Bogotá del futuro con la cultura y la juventud	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	70 de 70
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

FIRMA:



LORENA JULIETH LOZANO PUENTES
Estructurador Financiero Gerencias de Contratación